

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REAL DECRETO



#### GUARDIA REAL. PERSONAL

##### Número 2222/1979, sobre la consideración de suboficial del personal de la Guardia Real.

Creada la actual Guardia Real, se hace necesario confirmar y determinar claramente la existencia de los derechos que tienen las clases de tropa de la misma al serle reconocida, en determinadas circunstancias, la consideración de suboficial. Dicha consideración, que tiene su fundamento en premiar la fidelidad y constancia en el desempeño de su misión tan singular y en estimular la permanencia de dichas tropas en beneficio de su cohesión y eficacia, aunque ya establecida en anteriores disposiciones, ha dado lugar a determinados equívocos en su interpretación que conviene evitar, por lo que resulta aconsejable una nueva norma que establezca en forma clara el alcance de la repetida consideración y sus efectos en beneficio de los derechos que se reconocen a los interesados. Por último, es importante destacar que la referida consideración de suboficial, que otorga a las clases de tropa de la Guardia Real el tratamiento que las Ordenanzas conceden a los suboficiales del Ejército, hay que entenderla en su sentido literal y aun lógico, como atribución de carácter honorífico, desprovista de derechos de contenido patrimonial.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, con la aprobación de Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Las clases de tropa de la Guardia Real, a partir de los seis años de permanencia y buenos servicios en la misma, disfrutará de igual tratamiento y consideración que los suboficiales del Ejército. Usarán el distintivo que para su reconocimiento figure en el Reglamento de Uniformidad propio, y estará provisto de Cartera Militar en la que figure dicha «consideración de suboficial».

Artículo segundo.—Uno. El personal comprendido en el artículo anterior gozará de todos los beneficios genéricamente concedidos al Cuerpo de Suboficiales del Ejército o que en lo sucesivo le sean concedidos.

Dos. En la actualidad estos beneficios se concretan en los siguientes:

- Pertenecer al Patronato de Huérfanos de Suboficiales del Ejército.
- Pertenecer a la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.
- Ingreso en Hospitales Militares ocupando salas de suboficiales.
- Posibilidad de viajar por ferrocarril y vía marítima con talonario de vales de viaje.
- Concesión de licencia por asuntos propios.
- Licencia de armas y de caza.
- Ingreso en balnearios.
- Derecho a becas de estudio y acceso a Centros de Enseñanza.
- Acceso a salas de suboficiales.
- Acceso a pabellones y casas militares de suboficiales cuando no haya solicitantes del Cuerpo de Suboficiales.
- Alojamiento en residencias de suboficiales.
- Acceso a todos los economatos militares.
- Ser socios de clubs sociales de suboficiales.
- Asistencia de cursos de suboficiales en determinadas especialidades y circunstancias.

Tres. Se exceptúan aquellos derechos inherentes a la escala jerárquica de categorías del suboficial, así como los económicos derivados del desempeño de un determinado empleo.

Artículo tercero.—La concesión de esta «consideración de suboficial» no modifica las relaciones de subordinación con los componentes de Cuerpo de Suboficiales ni con las clases de tropa de superior categoría. Tampoco afectará esta «consideración» al sistema retributivo, que se regulará de acuerdo con la categoría que como clase de tropa ostente, conforme a lo dispuesto en el apartado e), artículo primero, de la Ley ciento trece/mil novecientos setenta y seis, en relación con el artículo catorce del Real Decreto-Ley veintidós/mil novecientos setenta y siete.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

— Artículos números cuatro, once (párrafo segundo), trece y catorce del Decreto de cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve (Ministerio del Ejército. «Boletín Oficial del Estado» número cuarenta y dos).

— Norma VIII de la Orden de veintiuno de ju-

nio de mil novecientos cuarenta y nueve («Diario Oficial del Ejército» número ciento treinta y ocho).

— Título VIII (párrafo primero) de la Orden de diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres («Diario Oficial del Ejército» número cuarenta y cuatro).

— Artículo once del Decreto de diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos («Boletín Oficial del Estado» número siete, mil novecientos cincuenta y tres).

— Y cualquier otra disposición de igual o inferior rango que se oponga a lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Palma de Mallorca a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. núm. 229, de 24-9-79.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

13.870

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de Febrero de 1972 (D.O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que se indican escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERIA

146.—Muñoz Ballesta, Juan. Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

221.—López Santamaría, Manuel. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 45. Granada.

224.—Delgado Núñez, Alvaro. Regimiento de Infantería Melilla núm. 52. Granada.

335.—Montagud Montagud, Vicente. Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Valencia.

353.—Ruiz Cámara Inchaustieta, Jaime. C.I.R. núm. 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

376.—Soler Mateos, Francisco. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.

381.—Criado Nesofsky, Ernesto. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid.

837.—Castillo Megías, Manuel. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.

849.—Labajos Asua, Alberto. C.I.R. número 9, San Clemente de Sasebas. Madrid.

943.—Sánchez Serna, Antonio. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Salamanca.

1.113.—Arabaolaza Pérez, José. C.I.R. número 12, El Ferral de Bernesga. Sevilla.

1.209.—Martinavarró Esteller, Antonio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

1.270.—Monedero Moya Juan. C.I.R. número 4, Cerro Muriano. Granada.

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1976

19.—Valero Meneses, Antonio. C.I.R. número 8, Rabasa. Murcia.

34.—Villanueva Ponce, Carlos. Regimiento Guadalajara núm. 20. Valencia.

43.—Yañez Megías, Antonio. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.

47.—Barrio de la Mota, Julio. Regimiento de Infantería Mecanizada Madrid núm. 55. Salamanca.

49.—Cases Sabater, Jaime. Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Valencia.

67.—Cruz Villalobos, Miguel. C.I.R. número 4, Cerro Muriano. Granada.

83.—Martínez Álvarez, Angel. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.

95.—Visuña Sánchez, José. Parque Central de Automovilismo. Madrid.

108.—Veiga Barranco, Manuel. C.I.R. núm. 6, Álvarez Sotomayor. Granada.

114.—Fenollar Aparicio, José. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Valencia.

118.—Negro Marco, José. C.I.R. número 10, San Gregorio. Valencia.

123.—Oliver Kivisto, Rafael. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

135.—Delgado Labosta, Miguel. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

167.—Fernández López Cozar, Fernando. C.I.R. núm. 6, Álvarez Sotomayor. Granada.

188.—Muñoz Vega, José. C.I.R. número 4, Cerro Muriano. Granada.

230.—Laorga Campos, Carlos. Regimiento de Automóviles Reserva General. Madrid.

248.—Ortiz Villarejo, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 13. Granada.

293.—Berenguer Serrano, José. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Granada.

297.—Vidal Lluésma, José. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

299.—Macías Llobregat, José. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Granada.

305.—Carceller Moros, Miguel. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

341.—García Rodríguez, Emiliano. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 65. Pamplona.

349.—Gómez Ygual Roca de Togores, Recaredo. C.I.R. núm. 7, Marines. Valencia.

358.—Granados Martínez, Federico. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Granada.

394.—Miner Guerrero, Rafael. Regimiento de Infantería Garelano número 45. Pamplona.

396.—Díaz Ramírez, Francisco. Regimiento de Infantería Melilla número 52. Granada.

407.—Puertas Alcalá, Domingo. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias, núm. 31. Madrid.

414.—Palomino García, Miguel. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Granada.

419.—Suárez Llanos Rovira, Rafael. C.I.R. núm. 1, San Pedro. Madrid.

427.—Sánchez López, Antonio. C.I.R. núm. 10, San Gregorio. Madrid.

433.—Vernich Talens, Juan. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Madrid.

436.—García Prats, Ramon. Regimiento de Infantería San Fernando número 14. Valencia.

447.—Romero Sánchez, Luis. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.

450.—Monsell Atienza, Matias. C.I.R. número 7, Marines. Valencia.

452.—Gallego Gallego, Juan. C.I.R. número 1, San Pedro. Madrid.

478.—Salinas Lidueña, Antonio. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Granada.

498.—Villanueva Díaz, César. C.I.R. número 1, San Pedro. Madrid.

506.—Fernández Marcos, José. C.I.R. número 12, El Ferral de Bernesga. León.

514.—Alvarez Landete, Joaquín. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Granada.

564.—Sáez Vicente Almazán, Eduardo. C.I.R. núm. 7, Marines. Valencia.

571.—González González, Jesús. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

590.—Lorente Ortiz, Mario. C.I.R. número 7, Marines. Valencia.

595.—Sánchez Capilla Torrejón, José. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

606.—Sauri Martí, Vicente. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

616.—Giner Seguí, Gregorio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Granada.

642.—Torres Ordura, Vicente. C.I.R. número 8, Rabasa. Valencia.

659.—Beneto Pérez, Rafael. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Valencia.

681.—Carmona Fernández, José. Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35. Salamanca.

689.—Romero Monedero, Antonio. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.

690.—López Avila, Blas. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.

705.—Font Jaume, Andrés. Regimien-

to de Infantería Palma núm. 47. Madrid.

737.—Salvador Marin, Francisco. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

740.—Tebar Pinillos, José. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.

751.—Pérez de la Puente, Rufino. C.I.R. núm. 1, San Pedro. Madrid.

757.—Montañana Ramírez, Vicente. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

776.—Torres Carrasco, Antonio. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.

777.—Vilanova Guinot, Manuel. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

779.—Lázaro Planohadell, José. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

803.—Eduato Barcia, José. C.I.R. número 8, Rabasa. Valencia.

831.—Ruiz Moreno, Francisco. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

833.—Blanco López, Antonio. C.I.R. número 6. Alvarez Sotomayor. Granada.

849.—Martínez Gómez Enrique. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Granada.

872.—Alberola Peris, Juan. Regimiento de Infantería Guadalupe número 20. Granada.

974.—Sampedro Llodra, Roberto. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

993.—Bermejo Dávila, Andrés. C.I.R. número 3, Santa Ana. Salamanca.

1.025.—Poveda Velasco, Andrés. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

1.040.—Talens Rodríguez, Juan. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.

1.067.—Rosa Gómez, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Murcia.

1.134.—Barrio Cuenca Romero, Luis. C.I.R. núm. 1, San Pedro Madrid.

1.151.—Bullejos Fernández, José. Regimiento de Infantería Aragón número 17. Granada.

1.199.—García Gutiérrez, José. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Salamanca.

1.211.—Perandones García, Javier. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo 61. Madrid.

1.217.—Segarra Castelló, Leopoldo. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

1.228.—Cañas Tirado, Antonio. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Granada.

1.232.—Crespo Sánchez, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Granada.

1.238.—Tassara Rodríguez de Quesada, Andrés. Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Granada.

1.241.—Alonso Llamazares, Julio. C.I.R. núm. 12, El Ferral de Bernesga. León.

1.251.—Torrens Bauza, Jaime. Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Pamplona.

1.274.—Alonso Oterino, José. Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35. Salamanca.

1.288.—Checa Pulido, Juan. C.I.R. número 4. Cerro Muriano. Granada.

1.309.—Juanes de la Peña, Adrián. Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35. Salamanca.

1.312.—Muñoz Morales, Pedro. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

6.—Ceballos Albalade, Germán. C.I.R. número 10, San Gregorio. Zaragoza.

9.—Torres Ruiz, Antonio. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Granada.

13.—Amo López, Gregorio. C.I.R. número 2, Alcalá de Henares. Madrid.

17.—Rodríguez Alsina, Santiago. C.I.R. núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

18.—Sanz Millán, Mario. C.I.R. número 1, San Pedro. Madrid.

24.—Susín Brabo, Ramón. C.I.R. número 10, San Gregorio. Zaragoza.

30.—Sevilla Serrano, José. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.

37.—Bueno Fernández, Alberto. C.I.R. núm. 16, Campo Soto. Granada.

40.—Paz Ares Rodríguez, José. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.

41.—Portales Pons, Agustín. Batallón III Regimiento de Infantería número 50. Barcelona.

48.—Vidal Oliver, Juan. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Barcelona.

51.—González Antón, Julián. C.I.R. número 2, Alcalá de Henares. Madrid.

66.—Villar Alaminos, Luis. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Barcelona.

68.—Edo Benaiges, Manuel. Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

69.—Gómez Armenia, Rafael. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Córdoba.

76.—Martín Martín, Alvaro. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.

77.—Molas Coten, José. Regimiento de Infantería Granada núm. 43. Sevilla.

83.—Muñoz Sancho, Joaquín. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Córdoba.

84.—Souvirón Guijo, Bernardo. C.I.R. número 1, San Pedro. Madrid.

85.—Borja Cañadas, Rafael. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Salamanca.

91.—Blazquez Crespo, Pablo. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.

95.—Roca Comet, Pedro. Regimiento Cazadores de Montaña Aragónes número 62. Barcelona.

100.—Martín Ebro, Francisco. Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35. Salamanca.

106.—López Cancio Valdés, Francisco. C.I.R. núm. 15, General Franco. Madrid.

107.—Menéndez Rojas, José. C.I.R.

- núm. 14, General Asensio. Barcelona.
- 113.—Muruzábal Echevarría, Fernando. C.I.R. núm. 11, Araca. Pamplona.
- 117.—Guzmán Llansá, Luis. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.
- 122.—Español Batalla, José. C.I.R. número 10, San Gregorio Zaragoza.
- 125.—Moya Mir, Gustavo. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Granada.
- 127.—Campo Ramírez, Luciano. C.I.R. núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.
- 129.—Garrido Sastre, Luis. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. Santiago de Compostela.
- 130.—Piñán San Miguel, José. Batallón III Regimiento de Infantería número 50. Barcelona.
- 134.—Codina Barreras, Antonio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 139.—Badia Cerrada, Antonio. Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Barcelona.
- 141.—González Arias, José Gabriel. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Bilbao.
- 146.—Coloma García, Vicente. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Valencia.
- 154.—López Castán, Justo. Batallón III Regimiento de Infantería número 50. Barcelona.
- 157.—Artaza Artabe, José. Batallón III Regimiento de Infantería núm. 50. Barcelona.
- 160.—Polanco Jiménez, Fernando. C.I.R. núm. 16, Campo Soto. Cádiz.
- 168.—Varela Pena, José. C.I.R. número 43, Figueirido. Santiago de Compostela.
- 177.—García Romero, José. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Granada.
- 179.—Vicente Morales, Agustín. Regimiento de Infantería Oduenes Militares núm. 37. Salamanca.
- 185.—Rodríguez Bellón, José. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.
- 186.—Sainz Ochoa, Alberto. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.
- 188.—Climent Barberá, Rafael. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.
- 190.—Martínez Lázaro, Jorge. C.I.R. número 2, Alcalá de Henares. Madrid.
- 193.—Baraza Cano, Enrique. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Murcia.
- 202.—Páto Cid, Daniel. C.I.R. número 12, El Ferral de Bernesga. Valladolid.
- 205.—Adam Muñoz, José. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Barcelona.
- 217.—Alvarellos Barca, Jesús. Regimiento de Infantería Aerotransportada I. La Católica núm. 29. Santiago de Compostela.
- 221.—Murcia Valero, Marcelino. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.
- 222.—Sade Moreno, Manuel. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Zaragoza.
- 226.—Poch Paltre, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 43. Barcelona.
- 228.—Vayreda Ribera, Jorge. C.I.R. número 14, General Asensio. Barcelona.
- 230.—Fuster Quiñones, Diego. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Murcia.
- 232.—Landa Beitia, Fernando. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Madrid.
- 233.—Roca Roca, José. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.
- 241.—Barbero González, José. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.
- 243.—Iglesia Alzarez, José. C.I.R. núm. 13, Figueirido. Madrid.
- 256.—López Barrajón Oliva, Juan. C.I.R. núm. 1, San Pedro. Madrid.
- 260.—Espinosa Mereño, Antonio. C.I.R. núm. 6, Alvarez Sotomayor. Granada.
- 264.—Zabala Fernández, José Julián. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.
- 266.—Cuairan Maestro, Jesús. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Zaragoza.
- 267.—García Salmones, Mateo. Francisco. C.I.R. núm. 1, San Pedro. Madrid.
- 272.—Clotfent Vilaplana, Juan. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.
- 273.—García Monco Carra, Fernando. C.I.R. núm. 12, El Ferral de Bernesga. Salamanca.
- 280.—Peñate Cabrera, Marcos. C.I.R. núm. 3, Santa Ana. Salamanca.
- 284.—Casquero Rodríguez, Valentín. C.I.R. núm. 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 291.—García Gómez, Dionisio. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.
- 294.—Sánchez Castelló, Eugenio. C.I.R. núm. 2, Alcalá de Henares. Barcelona.
- 312.—Sicart Marfa, Narciso. C.I.R. número 6, Alvarez Sotomayor. Barcelona.
- 318.—Ulecia Rodríguez, José. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Bilbao.
- 319.—Ayuso de Vicente, Marcelino. C.I.R. núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.
- 321.—García García, José. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Granada.
- 327.—García Miñaur Rotache, Gonzalo. C.I.R. núm. 2, Alcalá de Henares. Bilbao.
- 331.—Alfonso Casals, Antonio. Regimiento de Infantería Mahón número 46. Barcelona.
- 335.—Monasterio Vicente, Fernando. M.º C.I.R. núm. 11, Araca. Bilbao.
- 343.—Bayón Hermida, Antonio. Parque y Talleres de Automovilismo 7.º Región Militar. Madrid.
- 345.—Hidalgo de Arias, Santiago. C.I.R. núm. 2, Alcalá de Henares. Zaragoza.
- 364.—Notivol García, Enrique. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Zaragoza.
- 365.—Martínez Trivez, Juan. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Zaragoza.
- 366.—Valverde Navas, Cecilio. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Sevilla.
- 368.—Cejudo Palmero, Luis. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Madrid.
- 373.—Carnicero Vicente, Constantino. C.I.R. núm. 2, Alcalá de Henares. Salamanca.
- 379.—Cambra Par, Javier. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.
- 381.—Garrido Ramos, Julio. C.I.R. número 4, Cerro Muriano. Granada.
- 382.—Pérez Eguibar, Miguel. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Madrid.
- 384.—Serrano Rivillas, José. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Granada.
- 407.—Ramos Polo, José. C.I.R. número 12, El Ferral de Bernesga. Valladolid.
- 414.—Serrate Pampols, Jorge. C.I.R. número 4, Cerro Muriano. Barcelona.
- 417.—García Gómez, Jorge. C.I.R. número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 418.—Pérez Piñar, José. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Madrid.
- 421.—Alventosa Ferrer, Joaquín. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.
- 425.—Navarro Gómez Pastrana, Juan. C.I.R. núm. 5, Cerro Muriano. Córdoba.
- 427.—Blanes Pérez, Perfecto. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.
- 431.—Ramón Urbán, Manuel. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Barcelona.
- 432.—Veciana Armengol, José. C.I.R. número 2, Alcalá de Henares. Barcelona.
- 433.—Ballesteros Barreiro, Juan. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Madrid.
- 435.—Joya Torres, Juan. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Madrid.
- 445.—Asenjo Carrobles, Teodoro. Regimiento Infantería Canarias núm. 50. Madrid.
- 435.—García Burgués, Julio. Regimiento Infantería Aragón núm. 17. Madrid.
- 477.—González Santos, Miguel. Batallón III Regimiento Infantería número 49. Madrid.
- 481.—Bermúdez Quero, Ernesto. Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64. Zaragoza.
- 487.—Camarero María, Eufasio. Regimiento Infantería Extremadura número 15. Madrid.
- 497.—Rodríguez Fernández, Antonio. C.I.R. núm. 4 Cerro Muriano. Sevilla.
- 502.—Pico Carbajosa, Rafael. Regimiento Infantería Garillano núm. 45. Bilbao.
- 503.—Masdeu Aymami, Juan. Regi-

miento Infantería Canarias núm. 30. Barcelona.

305.—Avila Cava, José. C.I.R. núm. 6. Alvarez Sotomayor. Granada.

303.—Pelegrin Abellón, Juan. Regimiento Infantería Aerotransportable I. La Católica núm. 29. Murcia.

325.—Hernández Pacheco Sanz, Santiago. Regimiento Infantería Canarias núm. 60. Madrid.

326.—Martínez Gámez, Pablo. Regimiento Infantería Aragón núm. 17. Granada.

335.—Bernal Monge, Manuel. Regimiento Infantería Granada núm. 34. Sevilla.

339.—Nénceres Alonso, Félix. Regimiento Infantería Canarias núm. 50. Madrid.

345.—Ramón Lombardero, Javier. Regimiento Infantería Extremadura núm. 15. Barcelona.

355.—Jarque Silvestre, José. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Zaragoza.

359.—Avilés Sánchez, Ginés. Regimiento Infantería Canarias núm. 60. Murcia.

382.—Martínez Cortés, Andrés. Batallón III Regimiento Infantería núm. 49. Zaragoza.

371.—Albiol Paps, Jorge. Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.

374.—Palazón Azorín, Rafael. Regimiento Infantería Extremadura número 15. Madrid.

378.—Charro Gongojo, Cayetano. Batallón III Regimiento Infantería número 49. Bilbao.

383.—Caravantes Hernández, Rafael. Batallón III Regimiento Infantería núm. 49. Madrid.

384.—Fernández Alarcón, Santiago. Batallón III Regimiento Infantería núm. 49. Madrid.

387.—Rincón Vallagera, Juan. Regimiento Infantería Extremadura número 15. Barcelona.

388.—Vázquez Alvarez, Narciso. Regimiento Infantería Zamora núm. 8. Santiago de Compostela.

335.—Calvo Valle, Juan. Compañía Transporte GR. LOG. XXXI. Sevilla.

601.—Arranz Moraga, Fernando. C.I.R. núm. 1 San Pedro. Madrid.

615.—Goldaracena del Valle, Celso. Regimiento Infantería Zamora número 8. Santiago de Compostela.

622.—Lluis Morla, José. Batallón III Regimiento Infantería núm. 49. Madrid.

623.—Rubio Palao, José. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Valencia.

634.—Otaola Urieta, Félix. C.I.R. número 11 Araca. Bilbao.

655.—Moreno Cabrera, José. C.I.R. núm. 4, Cerro Muriano. Granada.

639.—Guerra Plaza, Jesús. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Valencia.

642.—Tornos Oliveros, Luis. Regimiento Infantería Extremadura número 15. Madrid.

644.—Cirugeda Lucia, José. Batallón III Regimiento Infantería núm. 49. Zaragoza.

658.—Martínez Martínez, Manuel.

Regimiento Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

660.—Silmo Puchol, Vicente. Regimiento de Instrucción Lepanto Academia de Infantería. Valencia.

662.—Castro Mocoora, Rafael. Batallón III Regimiento Infantería número 49. Bilbao.

665.—Cabañero González, Juan. Regimiento Cazadores Montaña Sicilia núm. 67. Murcia.

697.—Alvarez González, José. C.I.R. núm. 12 El Ferral de Bernesga. Oviedo.

700.—Juárez Cozar, José. Regimiento Infantería Tenerife núm. 49. Madrid.

702.—Solé Boldu, Salvador. Regimiento Infantería Tenerife núm. 49. Barcelona.

709.—Aragones Gómez, Vicente. Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 18. Valencia.

714.—Valín Pérez, Manuel. Regimiento Cazadores Alta Montaña Sicilia núm. 67. Santiago de Compostela.

715.—Colomar Soler, Luis. Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Valencia.

728.—Félix Ballester, Ricardo. Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Valencia.

730.—Nebreda Tercilla, Jesús María. C.I.R. núm. 11 Araca. Bilbao.

738.—Zaragoza García, Sebastián. Batallón Gravelinas XXV Regimiento OAM. núm. 04. Murcia.

739.—Alvarez de Miranda Delgado, José. Regimiento Infantería Aragón núm. 17. Madrid.

741.—García Verdugo Pinero, José. Regimiento Cazadores de Montaña Galicia núm. 64. Oviedo.

743.—Montesinos Fernández, José. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Murcia.

758.—Castillo Cabañero, Francisco. C.I.R. núm. 8, Rabasa. Murcia.

759.—García Garrasa, Jesús. C.I.R. número 11, Araca. Pamplona.

769.—Algara Cobos, Juan. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Salamanca.

782.—Diez Saiz, Luis. Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Salamanca.

805.—Armengol Uño, Juan. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.

806.—Cuadrado Juste, Carlos. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Madrid.

820.—Martí Bernat, Juan. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Barcelona.

830.—Fernández Justado, Javier. C.I.R. núm. 1, San Pedro. Madrid.

834.—Sanz Velasco, José. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Madrid.

847.—Bernal Exojo, Miguel. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Madrid.

859.—Barber Vazquez, Javier. C.I.R. número 6, Cerro Muriano. Barcelona.

863.—Prada Fernández, Francisco. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Oviedo.

865.—Andrés Marín, Pedro. Regi-

miento de Infantería Tenerife número 49. Barcelona.

872.—Escribá Enguix, Juan. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Valencia.

876.—Sendra María, Salvador. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 31. Valencia.

879.—Guerrero Ortiz, Diego. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. Granada.

880.—Pérez Garrido, Andrés. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Cádiz.

881.—Martínez Olvera, Ceferino. C.I.R. núm. 5, Cerro Muriano. León.

892.—Pérez Cobo, Gonzalo. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Barcelona.

893.—Vigil de Quiñones Parga, José. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Madrid.

897.—Azcarate Martínez, Serafín. C.I.R. núm. 11, Araca. Pamplona.

899.—Bencomo Pérez Zamora, Alberto. C.I.R. núm. 15, General Franco. Madrid.

## ARMA DE CABALLERIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1973*

94.—Martínez Sanz, Fernando. Grupo Ligero Caballería III. Granada.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

33.—Todera Donderis, Vicente. Grupo Ligero Caballería III. Valencia.

35.—Fernández Marcote Sánchez Guerrero, Carlos. Regimiento Ligero Acorazado Caballería Villaviciosa número 14. Madrid.

46.—García Montagud, Francisco. Grupo Ligero Caballería III. Valencia.

51.—Fernández Castillo, Pedro. Regimiento Ligero Acorazado Caballería Sagunto núm. 7. Córdoba.

93.—Fernández Luceño, Eleuterio. Regimiento Ligero Acorazado Caballería Sagunto núm. 7. Sevilla.

97.—Hijas Mirón, José. Regimiento Ligero Acorazado Caballería Villaviciosa núm. 14. Madrid.

114.—Muñoz Cobo, Antonio. Regimiento Ligero Acorazado Caballería Villaviciosa núm. 14. Madrid.

156.—Castillo Escobar, Alberto del. Grupo Ligero Caballería I. Madrid.

159.—Llanes Barrios, Manuel. C.I.R. núm. 6 Alvarez Sotomayor. Granada.

169.—Peralta Vela, Antonio. Grupo Ligero Caballería IX. Granada.

178.—Ferrer Alandi, José. Regimiento Ligero Acorazado Caballería Santiago núm. 1. Salamanca.

195.—Píñilla Navalmeral, Juan. C.I.R. núm. 1 San Pedro. Madrid.

196.—Rodríguez Herrera, Antonio. C.I.R. núm. 4, Cerro Muriano. Granada.

207.—Sánchez Castro, Juan. Regimiento Ligero Acorazado Caballería Sagunto núm. 7. Granada.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

20.—Fernández Ríos, Manuel. Regi-

miento Acorazado Caballería Pavía núm. 4. Madrid.

26.—Insausti Ogando, Juan Ignacio. C.I.R. núm. 11 Araca. Bilbao.

31.—Calvo Ruiz, José. Regimiento Acorazado Caballería Pavía núm. 4. Zaragoza.

58.—Beltrán de la Fuente, Francisco. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Valladolid.

64.—Masides Alvarez, Juan. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Madrid.

75.—Bauca Thomas, Carlos. C.I.R. núm. 16 Campo Soto. Córdoba.

78.—Falguera Bague, Jaime. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Barcelona.

79.—Marco Estarreado, Luis. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Zaragoza.

88.—Insausti Turrioz, A. Polinar. Regimiento Acorazado Caballería Almansa núm. 5. León.

93.—Fraguas Bondonaba, Antonio. Regimiento Acorazado Caballería Farnesio núm. 12. Zaragoza.

110.—Sancho Cruz, Luis. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Madrid.

125.—García Pérez, Sebastián. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Barcelona.

130.—Serra Colléll, Jaime. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Zaragoza.

166.—López Grau, Narciso. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Barcelona.

167.—Cambra Mora, José. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Barcelona.

172.—Palacin Coll, Juan. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Barcelona.

177.—Klein Serrano, Alberto. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Barcelona.

180.—Martínez Beruete, Javier. C.I.R. núm. 13 El Ferral de Bernesga. Zaragoza.

183.—Ibáñez Puertas, Miguel. Regimiento de Instrucción Academia Caballería (Valladolid). Zaragoza.

#### ARMA DE ARTILLERÍA DE CAMPANA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

290.—Acosta Abmendros, Federico. Regimiento Artillería Campaña número 16. Granada.

290.—Ituano Ramos, Eugenio. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

271.—Fernández de Mata, Rafael. Regimiento Automóviles Reserva General. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

4.—Bartolomé Lozano, José. Grupo Artillería Campaña ATP XI. León.

43.—Solér de la Mano, Luis. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

44.—Turrión Macías, Fernando. Regimiento Automóviles Reserva General. Madrid.

70.—Paz Blanco, Florentino. Regimiento Automóviles Reserva General. Madrid.

78.—Arranz del Barrio, Luis. Regimiento Automóviles Reserva General. Madrid.

103.—Gázquez Evangelista, Domingo. Regimiento Artillería Campaña núm. 16. Granada.

112.—Pérez Torro, Jesús. Compañía Transporte GR. LOG. XXXI. Valencia.

198.—Guerrero Ginel, José. Regimiento Artillería Campaña núm. 16. Córdoba.

236.—Osborne Cologán, Ignacio. Grupo Artillería Campaña XXII. Madrid.

295.—Rejón Gómez, Guillermo. Compañía Transporte GR. LOG. XII. Madrid.

350.—Vega Berlanga, Agustín. Grupo Artillería Campaña ATP XI. Madrid.

359.—Rubio Tovar, Tomás. Regimiento Automóviles Reserva General. Madrid.

367.—Vera Arnau, Emilio. Regimiento Artillería Campaña núm. 17. Valencia.

371.—Mercader García, Antonio. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

380.—Llorente Zamorano, José. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

425.—Romero Gómez, Juan. Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo. Madrid.

451.—Lasa Doria, Virgilio. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

456.—Sotorrio Kustner, Félix. C.I.R. núm. 4 Cerro Muriano. Granada.

464.—Ariño Calvo, Aquilino. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

477.—Olmos Vilata, José. Regimiento Artillería Campaña núm. 17. Valencia.

513.—Fernández Peralta, Guillermo. Regimiento Artillería Campaña número 14. Granada.

622.—Monereo Velasco, Enrique. Grupo de Artillería Campaña XXII. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

2.—Basabe Bazán, Eduardo. Compañía Transporte GR. LOG. XIII. Bilbao.

3.—Carrasco Rodríguez, Rafael. Regimiento Artillería Campaña núm. 11. Madrid.

22.—Pérez Solozábal, Alfonso. Regimiento Artillería Campaña núm. 13. Zaragoza.

31.—Jiménez Sánchez, Carlos. Parque y Talleres Vehículos Automóviles 1ª Región Militar. Madrid.

33.—Arias García, Francisco. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

50.—Sanz Martín, Pablo. C.I.R. número 1 San Pedro. Madrid.

51.—Pascual Martínez, Isidro.

C.I.R. núm. 4 Cerro Muriano. Córdoba.

58.—Segura Bonell, José. Parque y Talleres Vehículos Automóviles 5ª Región Militar. Barcelona.

59.—Vargas Jiménez, Francisco. Parque y Talleres Vehículos Automóviles Torrejón. Madrid.

71.—Sáenz de Cabezón Alvarez Fernando. Regimiento Artillería Campaña núm. 63. Bilbao.

77.—Ruiz Rodríguez, José. Regimiento Artillería Campaña núm. 15. Sevilla.

88.—Peyra Sala, Javier. Regimiento Artillería Campaña núm. 29. Barcelona.

94.—Martínez Egea, Manuel. C.I.R. núm. 2 Alcalá de Henares. Madrid.

109.—García López Gasco, Jerónimo. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

111.—Olmos Ruiz, José. Regimiento Artillería Campaña núm. 17. Valencia.

114.—Díez Gallardo, Antonio. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

115.—Cristóbal Pereira, Bernardo. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

116.—Devosa Pardo, Jesús. Regimiento Artillería Campaña núm. 47. Barcelona.

117.—Moracho Fuertes, Félix. Regimiento Artillería Campaña núm. 41. Madrid.

120.—Santos Martínez, Antonio. C.I.R. núm. 5 Cerro Muriano. Granada.

122.—Anglada Garriga, Joaquín. Grupo Artillería Campaña XXXI. Barcelona.

127.—Ratón Bello, Miguel. Grupo Artillería Aerotransportable. Santiago de Compostela.

128.—Casa Rivas, Miguel de L. Regimiento Artillería Campaña núm. 14. Sevilla.

130.—Serratosá Pardo, Jorge. C.I.R. núm. 7 Marines. Barcelona.

135.—Jiménez Jiménez, José. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

148.—Zubeldía Urrestarazu, José Ignacio. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Bilbao.

192.—Rico Rodríguez, José. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

165.—Conde Ruiz, Serafín. C.I.R. número 1 San Pedro. Salamanca.

172.—Díez Gallego, Manuel. Grupo Artillería Campaña ATP XXI. Sevilla.

173.—Parras Galán, Luis. Regimiento Artillería Campaña núm. 43. Córdoba.

187.—Bosch Cerveró, Javier. C.I.R. núm. 8 Rabasa. Valencia.

187.—Moreno Callejón, Juan. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

190.—García Povedano, Carlos. Grupo Artillería Campaña ATP XII. Madrid.

192.—Muñoz Marcos, Jesús. Unidad Transporte DIV. núm. 6. Madrid.

197.—Marqués García, Luis. C.I.R. núm. 3 Cerro Muriano. Sevilla.

199.—Castro Ortiz, Francisco. C.I.R. núm. 3 Cerro Muriano. Granada.

205.—García Reguciro, José. Regimiento Artillería Lanzacohetes Campaña. Barcelona.

207.—Delgado Sánchez, José. Compañía Transporte GR. LOG. Brigada Aerotransportable. Barcelona.

221.—Rodríguez Rodríguez, José. C.I.R. núm. 5 Cerro Muriano. Granada.

226.—Torrellas Molina, Jaime. Regimiento Artillería Campaña núm. 29. Barcelona.

242.—Rodríguez García, José. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

245.—Maestro Díez, Antonio. Compañía Transporte GR. LOG. XXXIII. Barcelona.

248.—Correa Artes, Juan. C.I.R. número 8 Rabasa. Barcelona.

255.—Tovar Vidiella, Emilio. Regimiento Mixto Artillería núm. 93. Barcelona.

272.—Granell Benedito, José. Regimiento Artillería Campaña núm. 63. Valencia.

275.—Mingo Hidalgo, Angel. Regimiento Artillería Campaña núm. 16. Valladolid.

277.—Costas Poch, Juan. Grupo Automovilismo Canarias (Cia. Las Palmas). Barcelona.

283.—González San José, Miguel. Angel. Regimiento Artillería Campaña núm. 63. Bilbao.

286.—Pedro Torres, Javier de. Regimiento Artillería Campaña núm. 15. Barcelona.

294.—Martínez Bravo, Agustín. Regimiento Artillería Campaña núm. 15. Barcelona.

297.—Sánchez Matamala, Alberto. C.I.R. núm. 2 Alcalá de Henares. Barcelona.

293.—Coll Sabate, Alberto. Regimiento Artillería Campaña núm. 18. Barcelona.

299.—Pérez Sanleón, José. Regimiento Artillería Campaña núm. 63. Valencia.

296.—Negro Albañil, Alfredo. Regimiento Artillería Lanzacohetes Campaña. Valladolid.

312.—Añort Ventura, Javier. Regimiento Defensa ABO. Barcelona.

318.—Barrio Rosillo, Pedro. C.I.R. núm. 16 Campo Soto. Madrid.

329.—Muñoz Sanz, Francisco. Regimiento Artillería Campaña núm. 41. Madrid.

330.—García de la Navarria Carmena, Manuel. Parque y Talleres Vehículos Automóviles 9.ª Región Militar. Madrid.

338.—Portá Font, Eduardo. Regimiento Artillería Campaña núm. 63. Barcelona.

124.—Díaz Barrero, José. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Barcelona.

348.—Busquet Paredes, Joaquín. Parque y Talleres Vehículos Automóviles 6.ª Región Militar. Barcelona.

353.—Fernández Mosquera Wenceslao. C.I.R. núm. 19 Figuerido. Santiago de Compostela.

350.—Biosca Vague, José. C.I.R. número 1 San Pedro. Barcelona.

361.—Martínez Rubio, Maximiano. Regimiento Artillería Campaña número 63. Valencia.

364.—Marín Zafra, Adolfo. C.I.R. número 6 Álvarez Sotomayor. Granada.

366.—Redondo Collado, Augusto. C.I.R. núm. 1 San Pedro. Madrid.

367.—Igual Fraile, Agustín. Compañía Transporte GR. LOG. XXXIII. Barcelona.

370.—Lozano García, Jesús. Regimiento Artillería Campaña núm. 63. Murcia.

398.—Llorens Marsal, Juan. Regimiento Artillería Lanzacohetes Campaña. Barcelona.

403.—Cavadas Cobos, Juan. Regimiento Artillería Información y Localización C.I.E. Valencia.

407.—Pérez Florindo, Manuel. Compañía Transporte GR. LOG. XXI. Madrid.

422.—Torres Pérez, Juan. Parque y Talleres Vehículos Automóviles 7.ª Región Militar. Madrid.

426.—Gómez Alarcón, Manuel. Regimiento Artillería Lanzacohetes Campaña. Murcia.

433.—Carrumbe Lara, Juan. C.I.R. núm. 3 Santa Ana. Barcelona.

433.—Francía González Lorenzo. C.I.R. núm. 3 Santa Ana. Zaragoza.

#### ARMA DE ARTILLERÍA ANTIAEREA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

9.—Valdó Valenzuela, Pedro. Regimiento Artillería AA. 71. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

4.—Estévez Cano, Ignacio. Regimiento Artillería AA. 71. Madrid.

7.—Partoquemé Fuentes, Alfonso. Regimiento Mixto Artillería núm. 2. Madrid.

20.—Sánchez Porras, Julián. Grupo Artillería A.A. Ligera División Acorazada. Madrid.

36.—Coxia Lascorz, Enrique. Grupo Artillería A.A. Ligera División Acorazada. Madrid.

59.—Pérez Navarro, Pedro. Regimiento Mixto Artillería núm. 5. Granada.

87.—Ruiz Cuadra, Mariano. Regimiento Mixto Artillería núm. 4. Granada.

98.—Romera Rodríguez, José. C.I.R. núm. 5 Cerro Muriano. Granada.

101.—Marque z López, Fernando. Grupo Artillería A.A. Ligera División núm. 2. Granada.

121.—Pérez Pérez, José. C.I.R. número 16 Campo Soto. Granada.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

14.—Villar Ramos, Pío. C.I.R. número 2 Alcalá de Henares. Madrid.

16.—Baixas, Peropadre, José. Regimiento Artillería AA. 71. Las Palmas.

13.—Francisco Rodríguez, Eusebio. C.I.R. núm. 5 Cerro Muriano. Granada.

19.—López López, Juan. Regimiento Artillería AA. 71. Sevilla.

21.—Cubillo Martín, Onofre. C.I.R. núm. 11 Araca. Bilbao.

22.—Sánchez Martínez, Maximiliano. Regimiento Artillería AA. núm. 71. Madrid.

30.—Cipoll Navarro, Juan. C.I.R. número 2 Alcalá de Henares. Valencia.

23.—Blanch Lluellas, Luis. Regimiento Mixto Artillería núm. 93. Barcelona.

47.—Arozamena-Díaz, Juan. C.I.R. núm. 5 Cerro Muriano. Granada.

49.—Martínez García, José. Regimiento Mixto Artillería núm. 6. Valencia.

54.—Barea Rosselló, Pedro. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

57.—Redondo Rubio, Gerardo. Regimiento Artillería AA. Ligera núm. 26. Santiago de Compostela.

62.—González Santos, José. Regimiento Artillería AA. 71. Zaragoza.

65.—Jiménez Ruiz, José. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

73.—Aranda Taboada, Juan. Regimiento Artillería AA. Ligera núm. 26. Granada.

80.—Mojales Morales, Jacobo. C.I.R. núm. 16 Campo Soto. Granada.

90.—Partera Petidic, José. Regimiento Artillería AA. Ligera núm. 26. Las Palmas.

91.—Osorio Letamendia, Jorge Julio. Regimiento Mixto Artillería núm. 2. Bilbao.

95.—Ortasún, Amanh, Enrique. Grupo Artillería A.A. Ligera División Acorazada. Madrid.

100.—Basarrate Barrenechea, Juan. Angel. Regimiento Artillería AA. número 74. Bilbao.

102.—Cabrera Lloma, Felipe. C.I.R. núm. 1 San Pedro. Barcelona.

103.—Moreno Crespo, Tobías. Regimiento Artillería AA. Ligera núm. 26. Zaragoza.

105.—Losa O Sullivan, Guillermo. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Madrid.

107.—Sánchez Ceresuela, José. C.I.R. núm. 12 El Ferral de Bernesga. Madrid.

109.—Pelecha Foixench, Manuel. Regimiento de Instrucción Academia Artillería (Fuencarral). Barcelona.

131.—Rajoy Feijoo, Agustín. C.I.R. núm. 13 Figuerido. Santiago de Compostela.

130.—García Perales Antonio. Regimiento Artillería AA. Ligera núm. 26. Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

20.—Paramo Gallego, Ramón. Regimiento Mixto Artillería núm. 92. Barcelona.

22.—Ibarrola Iriarte, Ignacio. Academia de Artillería (Unidad de Tropa S.C. Costa). Bilbao.

45.—Gutiérrez Marrero, José. Regimiento Mixto Artillería núm. 94. Las Palmas.

47.—Malavía García, Francisco. Academia de Artillería (Unidad de Tropa S.C. Costa). Valencia.

#### ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

52.—Gómez Majano, Nemesio. Parque Central Ingenieros Jefatura. Madrid.

131.—Candel Jimenez, Francisco. Parque Central Ingenieros Jefatura. Pamplona.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1976

4.—Bosch Torrent, José. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 4. Madrid.

9.—Sacristán Moreno, Alberto. Regimiento Zapadores Ferroviarios. Madrid.

10.—Villanueva Alvarez, Adolfo. Batallón Mixto Ingenieros III. Valencia.

24.—Moreno Fernández de Yepes, Miguel. Regimiento Zapadores Ferroviarios. Madrid.

29.—Vega Quejido, Angel de la. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 1. Madrid.

31.—Vaquero de la Hera Santiago. Academia de Ingenieros. Madrid.

50.—Lillo Arnalte, Rafael. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 3. Valencia.

63.—Gomar Parra, Enrique. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 3. Valencia.

65.—Pino Jiménez, Elías del. Batallón Mixto Ingenieros V. Pamplona.

85.—Oleina Ponsoda, Rafael. C.I.R. núm. 8 Rabasa. Valencia.

87.—Alonso Díaz, Joaquín. Parque Central Ingenieros Jefatura. Madrid.

93.—Curiel Marcos, Luis. Batallón Mixto Ingenieros VI. Pamplona.

107.—Casp Montero, Francisco. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 3. Valencia.

103.—Molto López, Jorge. C.I.R. número 7. Marines. Valencia.

109.—Bobadilla Bacaicoa, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

140.—Diez Arroyo, Carlos. Regimiento Zapadores Ferroviarios. Madrid.

162.—Delgado Mingorance, Baldomero. Batallón Mixto Ingenieros IX. Madrid.

194.—Burguet Penalva, José. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 3. Valencia.

194.—Andújar Ortuno, Antonio. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 3. Valencia.

197.—Luxán García de Diego, Francisco. Batallón Mixto Ingenieros I. Madrid.

210.—Sabater Gimeno, Adolfo. Academia de Ingenieros. Valencia.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

2.—Sánchez Cortés, Carlos. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 1. Madrid.

5.—Llorens Alzón, Juan. Batallón Mixto Ingenieros XXI. Madrid.

8.—Aldatz Molina, José. Regimiento de Instrucción Academia Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

8.—López León, Luis. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 2. Granada.

9.—García Rojo, Bernardo. Parque Central Ingenieros Jefatura. Barcelona.

10.—Moreno Aguilera Aurelio. Parque Central Ingenieros Jefatura. Madrid.

11.—Molowny Mateos, José. Regimiento de Instrucción Academia Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Las Palmas.

21.—Laherrán Simón, José Antonio. Regimiento de Instrucción Academia Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Bilbao.

22.—Castro Patán, Ismael Marco. Batallón Mixto Ingenieros XVI. Bilbao.

25.—Martínez Bordiu Cubas, Francisco. Regimiento de Instrucción Academia Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

27.—Martín Carcasona, Domingo. PLM y Batallón Mixto Ingenieros XV. Bilbao.

31.—Herrero Moro, Jaime. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 4. Bilbao.

42.—García Contador, Florentino. C.I.R. núm. 2 Alcalá de Henares. Madrid.

53.—Munda Lage, Juan. C.I.R. número 12 El Ferral de Bernesga. Madrid.

55.—Albo Salavedra, José. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 4. Madrid.

58.—Fernández Guixot, Isidro. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 2. Sevilla.

65.—Alemany García, Luis. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 4. Madrid.

82.—Torres Segura, Juan. Regimiento Mixto Ingenieros núm. 3. Barcelona.

91.—Niño González, Manuel. Batallón Mixto Ingenieros XXIII. Madrid.

104.—Rego Martínez, José Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

110.—Moreno Herrera, José. Batallón Mixto de Ingenieros XVI. Granada.

114.—Fernández de la Hoz Mola, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Pamplona.

117.—Lahena Aramburu, Antonio. PLM y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Madrid.

121.—Cot de Torres, Eduardo. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

122.—López Díaz, Antonio. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Madrid.

146.—Meri Llovet, Eduardo. Regi-

mento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

147.—Martínez Hernández, Jesús. Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable. Madrid.

149.—Alvarez Serrano, Pedro. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Oviedo.

152.—Lafont Pomes, José. PLM y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Barcelona.

151.—Palacios Farrás, José. C.I.R. número 11, Araca. Barcelona.

#### ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

11.—Mediavilla Arribas, Jesús. Parque Central de Transmisiones. Madrid.

192.—Romero de Claver, Fernando. Regimiento de Transmisiones para el Cuerpo del Ejército. Madrid.

250.—Moya Juan, Miguel. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Barcelona.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1976

32.—Lapeña Agudo, Francisco. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo Ejército. Madrid.

104.—Ruiz Montes, José. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Granada.

120.—Madrid Navas, Enrique. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Granada.

131.—Escobiano Ramón, Diego. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

138.—Terroba Magnet, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

176.—Cátedra Raya, Juan. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Granada.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

1.—Fernández de Aldecoa, José. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

8.—Alexandre Hurle, Gerardo. Regimiento de Redes Permanentes y SET. Madrid.

11.—Gárvia Benavente, José. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

22.—Fernández Sánchez, Adolfo. Regimiento de Redes Permanentes y SET. Madrid.

24.—Matosas Paris, Amadeo. C.I.R. número 7, Marines. Barcelona.

37.—Melendro Arnaiz, Fermán. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

33.—Torre Benito, Carlos. Batallón Mixto de Ingenieros XIII. Madrid.

39.—Luengo Fernández, Víctor. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros. (Hoyo de Manzanares). Madrid.

40.—Moreno Rico, José. Regimiento



de Redes Permanentes y SET. Madrid.

46.—Torrente Benítez, Francisco. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

48.—Seoane Yarza, Alfonso. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

52.—García Amado García, Luis. Batallón Mixto de Ingenieros I. Madrid.

58.—Parralo Dorado, José. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

63.—Arrieta Gallastegui, Angel. Regimiento de Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

66.—Balsells Orozco, José. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Madrid.

71.—Manzano Alcolea, José. C.I.R. número 1, San Pedro. Madrid.

76.—González de Grado, Carlos. Regimiento de Redes Permanentes y SET. Madrid.

80.—Aparicio Riveras, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

81.—Espin Gutiérrez, Cristóbal. Regimiento de Redes Permanentes y SET. Madrid.

99.—Fornieles Pérez, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Granada.

102.—Lamet Dornaletche, Rafael. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Madrid.

116.—Blanco Sendón, Ricardo. Batallón Mixto de Ingenieros II. Madrid.

119.—Garrido Santos, Eduardo. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Madrid.

122.—Vergara Aragoneses, Angel. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Madrid.

127.—Calero Gil, Rafael. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Valencia.

130.—Angulo Gutiérrez, Carlos. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Granada.

136.—Gil Cordon, Roberto. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

141.—Escamilla Cid, Benjamín. C.I.R. núm. 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

143.—Susino Arbucias, Joaquín. C.I.R. núm. 11, Araca. Madrid.

161.—Doménech Sevil, Agustín. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.

165.—Moreno Prieto, Miguel. Batallón de Ingenieros XVI. Granada.

167.—Sánchez Arcos, Justo. C.I.R. número 16, Campo Soto. Córdoba.

181.—Torralbo Ocaña, Antonio. C.I.R. núm. 4, Cerro Muriano. Córdoba.

186.—Ferrando Correl, José. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Valencia.

192.—Verdejo Mailló, Jorge. Regimiento de Redes Permanentes y SET. Madrid.

200.—Suárez Carrillo, Luis. C.I.R. número 6, Alvarez Sotomayor. Granada.

205.—Carbonero García, Vicente.

C.I.R. núm. 5, Cerro Muriano. Madrid.

213.—Castellsaguer Petit, Joaquín. C.I.R. núm. 5, Cerro Muriano. Barcelona.

214.—Pérez Pérez, José. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Madrid.

226.—Santamaria Ormella, Gabriel. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Barcelona.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

63.—Martín Hurtado, Enrique. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

6.—Martínez García, Ezequiel. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Madrid.

25.—García Sobrino, Ernesto. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Madrid.

52.—Grimau Arias, Víctor. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Madrid.

69.—Riber Postigo, Juan. Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Madrid.

71.—Fernández Ventoso, Juan. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Las Palmas. Madrid, 9 de julio de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Trienios

La Orden 13.483/ 215/79, se rectifica como sigue:

Página 1.314, columna segunda: comandante D. Gabriel Zaforteza sera de Goyeta; sus apellidos son Zaforteza Serrá de Goyeta.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

13.871

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

#### Del Alto Estado Mayor

Sargento primero (E. A.) D. Agustín Alcázar Asensio (10897000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento (E. A.) D. Mariano García Garrido (11312000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Sargento (E. A.) D. José González González (13095000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento (E. A.) D. Angel García Muñoz (13031000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Sargento (E. A.) D. Juan López de las Heras (13012000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del C. I. R. núm. 5

Sargento primero (E. A.) D. Enrique Salcedo Verdegay (11215000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Martorell (11221000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del C. I. R. núm. 12

Sargento primero (E. A.) D. Jesús San Martín Manzano (10891000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero (E. A.) D. Santiago García Gil (11072000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix González Delgado (10873000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento primero (E. A.) D. Santiago Martín Navarro (11092000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. Manuel Serrano Chan (11768000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Valiente Carrasquilla (13248000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Felipe Gómez (13266000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento primero (E. A.) D. Florentino Benito Compains (11096000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. Luis Gallego González (11697000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Sargento (E. A.) D. Pedro Galera Sánchez (11662000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

Sargento primero (E. A.) D. Antonio Almazán Pérez (10835000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Ripollés Pitarch (10842000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Porcar Badenes (10909000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. Manuel Agut Muñoz (11597000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Sargento (E. A.) D. Pedro Mena Jiménez (13382000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Núñez Santano (13515000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19*

Sargento primero (E. A.) D. Rafael Solís Sánchez (11015000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Valle Vargas (11174000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. César del Barrero Ramos (11187000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. Salvador Mena Gómez (12191000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21*

Sargento primero (E. A.) D. Antonio Sancho Sánchez (11020000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García García (11104000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Germán Montero Juste (11120000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Martínez López (11125000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan García Díaz (11203000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. Francisco Rodrigo Puchau (13280000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Sargento (E. A.) D. Francisco Romero Gálvez (13409000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Sargento primero (E. A.) D. Antonio Garrote Robleda (10973000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. José Salvado Santos (11593000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Gómez González (11777000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Martínez Ríos (13297000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Sargento (E. A.) D. Manuel Abril Palomino (11776000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Vázquez Robledo (13312000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Muñoz (13326000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Sargento (E. A.) D. Gonzalo Tranche González (13203000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Vellisco Bueno (13563000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Sargento primero (E. A.) D. Jesús Tomás Garcés (11195000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. Fernando Leiva Tapia (13539000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Sargento (E. A.) D. Juan Sánchez Quero (13556000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Sargento primero (E. A.) D. Matías de la Mano Bajo (10928000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Sargento primero (E. A.) D. Antonio Velasco López (10847000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Sánchez Alfonso (11039000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (E. A.) D. Severino Carrascal Vicente (11728000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Grupo Logístico núm. 22*

Sargento (E. A.) D. Juan Ruiz García (13373000), un trienio de proporcionalidad 6.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Sargento (E. A.) D. Enrique Piedrafito Lain (11743000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar*

Sargento primero (E. A.) D. José Lomas Martínez (10844000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares*

Sargento (E. A.) D. Juan Torregrosa Castro (11550000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51*

Sargento (E. A.) D. Juan Baena Muñoz (13057000), un trienio de proporcionalidad 6.

Madrid, 30 de julio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Agregaciones

Lo Orden 13.676/217/79, se rectifica en el sentido de que la agregación del teniente coronel D. Cándido Machuca Acosta, es al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas). Madrid, 24 de septiembre de 1979.

### Destinos

La Orden 13.733/218/79, se rectifica en el sentido de que el destino es en la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

### Trienios

#### 13.872

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de

1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*Del Alto Estado Mayor*

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Sanz Roldán (4649), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

*De disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Pontevedra*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ruiz Iribarne (4886), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

*Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII*

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bayo d Jasanada (3773), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

*De la Academia de Artillería (Fuencarral)*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo de Lizaur Navarro (3473), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Auñón López (4618), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Miguel Jiménez Martínez (4624), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Vega del Barco (3777), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46*

Teniente auxiliar D. Alfonso Guerra Garcés (2849), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Salazar (4653), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

*Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Liébana Prada (3558), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rufino González González (3718), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Otro, D. Isidro Serrano Mateos (3753), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Berrocal Barricos (4861), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. Carlos García Moya (5081), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Pedro Díaz Osto (5084), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Julio Cano Muñoz (5101), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Manrique García (4964), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

*De la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», D. José Albarracín Linares (3303), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ahumada Zabal (3399), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Bevia (4942), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

*Del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Sierra Pérez (4952), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

*Del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería*

Teniente auxiliar D. Marino Piélagos Fernández (2277), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de pro-

porcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979. Madrid, 30 de julio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS**

**Agregaciones**

La Orden 13.742/218/79, relativa al comandante D. José Angel Pavón, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Anel.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Destinos**

**13.873**

La Orden 11.810/187/79, de 13 de agosto, por la que se destinaba a la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, al coronel auditor de la Escala activa D. Luis Tejada González (133), queda ampliada en el sentido de que dicho jefe queda retenido en su anterior destino (Servicio Militar de Construcciones), por un plazo máximo de tres meses, cesando antes, si se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



**INTENDENCIA**

**Trienios**

**13.874**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

*Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey*

Capitán (E. A.), D. Carlos Mateo Bordoy (1373), cuatro trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*De la Secretaría General de Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa y agregado al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey*

Comandante (E. A.), D. José Villegas Ortega (1231), seis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Subsecretaría de Defensa. Secretariado de la Comisión Superior de Retribuciones del Ministerio de Defensa*

Teniente coronel (E. A.), D. Angel Santori Mateos (947), once trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.*

Comandante (E. A.), D. Francisco Cuesta Maraboto (1023), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Asuntos Económicos para la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal*

Coronel (E. A.), D. Ricardo Ruiz Toledo Ramirez (607), trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Asuntos Económicos para la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico*

Comandante (E. A.), D. Rafael Pérez Sánchez (1153), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»*

Comandante (E. A.), D. Alberto Herrero Saura (1097), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1970.

*De la Delegación de Acción Social del Ejército*

Comandante (E. A.), D. Isaac López Cuadra (1021), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Junta Central de Acuartelamiento*

Capitán (E. A.), D. Antonio Perelló Colom (1318), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*De la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército para la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal*

Capitán (E. A.), D. Máximo Alonso Getino (1347), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De las F. A. M. E. T. Base Centralizada*

Comandante (E. A.), D. Jaime Segura Bonnin (1208), ocho trienios (uno de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

*De las F. A. M. E. T. Unidad de Helicópteros*

Capitán (E. A.), Pedro Blanco García (1149), dos de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De las F. A. M. E. T. Base Centralizada*

Capitán (E. A.), D. Rafael Blasco Ordóñez (1455), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Centro Técnico de Intendencia*

Comandante (E. A.), D. Julio Valle Romero (1126), nueve trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Capitán (E. A.), D. Fernando Ciguenza Gabriel (1459), dos trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Ramón Codina Casado (1473), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Comandante (E. A.), D. Fernando Campuzano Barutell (995), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros*

Teniente coronel (E. A.), D. Ramón de las Heras Cuellas (981), once trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Comandante (E. A.) D., Bernabéu Muñoz Gracia (1052), diez trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 10 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Academia Especial Militar*

Capitán (E. A.), D. Máximo Cabeza Sánchez Albornoz (1401), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Academia General Militar*

Comandante (E. A.), D. Felipe Palacios Ruiz (1235), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Caballero alférez cadete D. Francisco Martínez Mayo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Martínez Lacasa, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Juan Hernandez Blanco, un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Alonso Carucuel Ayerbe, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. José Deschamps Rojo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Carlos Cabado Arceo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Academia de Intendencia*

Teniente coronel (E. A.), D. Saturnino Hernandez Sales (993), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), D. Guillermo Guio Castaños (973), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista*

Capitán (E. A.), D. Roberto García Rodríguez (1357), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Julián Obiol Prado (1099), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 1*

Capitán (E. A.), D. Gerardo Tejedor del Campo (1412), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), D. Jenaro Gallego Nicolas (1303), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), D. José Pruñonosa Burguet (980), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Comandante (E. A.), D. Vicente Mateo Canalejo (1073), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*De la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), D. Juan Lozano Vaquer (944), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Comandante (E. A.), D. Antonio Villalba Guerra (1093), diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 2*

Capitán (E. A.), D. Francisco García Ruiz (1450), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba*

Capitán (E. A.), D. Serafín Verdejo García (1293), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del C. I. R. núm. 4*

Comandante (E. A.), D. Ildefonso Menor Menor (1022), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Antonio Osto Mateo - Cañero (1096), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), D. José Romero Borges (963), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Manuel de Juan Rebollo (1244), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Mayoría General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada)*

Teniente coronel (E. A.), D. Diego Navarro Gonzalo (961), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Mayoría Centralizada)*

Capitán (E. A.), D. Fernando Pison Garcés (1349), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3*

Teniente coronel (E. A.), D. Enrique Robles Florit (498), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3)*

Capitán (E. A.), D. Manuel Cerveron Sales (1468), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada)*

Capitán (E. A.), D. Juan González Moreno (1451), dos trienios de propor-

cionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), D. José Linares Gala (1286), ocho trienios (dos de proporcionalidad 3, y seis de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*De la Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Flores de la Fuente Aberany (1241), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Manuel Pérez Pozuelo (1109), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña*

Capitán (E. A.), D. Antonio Rodríguez Company (1408), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca*

Comandante (E. A.), D. Francisco Alcazar Carrillo (1174), nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Enrique Romero Ribon (1137), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Hospital Militar de Burgos*

Comandante (E. A.), D. Alfonso Llorente Castañeda (1082), once trienios (uno de proporcionalidad 3 y diez de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora*

Capitán (E. A.), D. Enrique Gil García (1456), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Carlos Hernán Gómez Sastre (1262), seis trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 7*

Capitán (E. A.), D. Pedro Hernández Gómez (1447), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Fábrica Nacional de Valladolid*

Capitán (E. A.), D. Antonio Lissarrague Conde (1355), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Teniente coronel (E. A.), D. Antonio Alaejos Galache (1012), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Luis Romero del Río (1017), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviedo*

Comandante (E. A.), D. Mariano Salinas Cantalapiedra (1256), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de La Coruña*

Comandante (E. A.), D. Jacinto Otero Grueiro (1200), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 8*

Capitán (E. A.), D. José García-Tejero Tablada (1302), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan Vázquez González (1351), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. José Cabrera Jiménez (1031), diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad y

efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares*

Capitán (E. A.), D. Jaime Sastre Pons (1457), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Comandante (E. A.), D. Jaime Barcelo Cerda (1206), ocho trienios (uno de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Del C. I. R. núm. 15*

Comandante (E. A.), D. José García Jiménez (1111), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias*

Comandante (E. A.), D. José Alvarez Aguado (1043), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias*

Teniente coronel (E. A.), D. Pedro Burgos Lozano (957), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta*

Capitán (E. A.), D. Juan Sainz Ortega (1411), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta*

Comandante (E. A.), D. Luis López del Amo Santamaría (1202), diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979).

*En Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real)*

Teniente coronel (E. A.), D. Rafael Hoces Cabrera (801), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

*De la Junta Central de Acuartelamiento*

Coronel (E. A.), D. José Vellido Pérez de Andrades (576), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad

dad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

*Disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar*

Teniente coronel (E. A.), D. Ignacio Pasarius Fontirroig (1007), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### XXI curso y examen de aptitud para el ascenso a brigadas

Designación de alumnos

La Orden 12.448/214/79, se rectifica como sigue:

Página 1.304, columna primera:

7.—D. Francisco Gutiérrez Rojas; su destino es Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

## Dirección de Mutilados



### Trienios

13.875

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Teniente de Infantería D. Guillermo Ramírez Villasuso (R. G. 66.392), un

trienio de oficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1940 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.*

Coronel de Caballería D. Secundino Alvarez Rego (R. G. 71.708), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Capitán de Infantería D. Otto-Odón Esteiro Paró, fallecido (R. G. 64.971), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 14 de noviembre de 1943 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 14 de noviembre de 1946 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Al mismo, cuatro trienios (tres de oficial y uno de Ministerios Civiles, coeficiente 2,9), con antigüedad de 14 de noviembre de 1949 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Al mismo, cinco trienios (tres de oficial y dos de Ministerios Civiles, coeficiente 2,9), con antigüedad de 14 de noviembre de 1952 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Al mismo, seis trienios (tres de oficial y tres de Ministerios Civiles, coeficiente 2,9), con antigüedad de 14 de noviembre de 1955 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Al mismo, siete trienios (tres de oficial y cuatro de Ministerios Civiles, coeficiente 2,9), con antigüedad de 15 de febrero de 1959 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Al mismo, ocho trienios (cuatro de oficial y cuatro de Ministerios Civiles, coeficiente 2,9), con antigüedad de 25 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Capitán de complemento (teniente auxiliar de Infantería) D. Luis Sacristán González (R. G. 29.100), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Comandante de Infantería D. Abilio Becares García (R. G. 72.361), doce trienios (nueve de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 9 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, trece trienios (diez de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 9 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, catorce trienios (once de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Teniente vicario de primera de la Armada D. Juan Belando López (Registro General 24.855), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Alferez de complemento (brigada de Ingenieros) D. José Gayoso Castro (R. G. 45.834), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Coronel de Infantería D. Manuel Arce Chaves (R. G. 72.218), diecinueve trienios (catorce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 5567/93/79, por la que le fueron concedidos diecinueve trienios (catorce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Comandante de Aviación D. Mariano Fernández Fernández (Registro General 52.802), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 4666/78/79, por la que le fueron concedidos trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 3), con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Teniente coronel de Aviación don Juan Fluxa López (R. G. 67.399), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 5.567/93/79, por la que le fueron concedidos trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de

proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Teniente de Infantería D. Estanislao Abad Pérez (R. G. 40.159), once trienios (tres de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 12 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

**INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO, 2.ª CATEGORIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Capitán de complemento de Infantería D. José Porras Rodríguez (Registro General 72.795), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1924 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1927 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1930 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1933 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Al mismo cinco trienios (uno de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 19 de abril de 1937 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Al mismo, seis trienios (dos de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 19 de abril de 1940 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Al mismo, siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Madrid, 27 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.876**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA****Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona**

Sargento D. Tomás Pérez de Ibarra Iriso (R. G. 50.105), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Elizaincin Sarrafea (R. G. 46.546), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gorgonio Leoz Andueza (R. G. 27.077), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Goñi Zugasti (Registro General 6.133), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Moreno Ciordia (Registro General 27.016), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Feliciano Benito Sesma Salvador (R. G. 11.561), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cayo Orta Lamana (Registro General 38.995), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fermín Larequi Herrera (R. G. 8.790), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Campo Oses (Registro General 18.291), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Sargento D. José Malvar Gómez (R. G. 9.858), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. José Boente Campos (Registro General 51.438), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Amado Martínez Jabois (R. G. 22.007), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Bouzas Gulmar (Registro General 15.033), cuatro trienios de proporcionalidad 6).

Otro, D. Samuel Estanislao Espinar Gala (R. G. 9.704), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Piñeiro Piñeiro (Registro General 1.724), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Vicente Seoane Alonso (R. G. 48.299), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Avelino Varela González (R. G. 24.614), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Deber Vázquez (Registro General 31.592), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Manuel Roca García (Registro General 48.784), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Augusto Costa Barosa (R. G. 28.117), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pájaro Verde (Registro General 45.407), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Eudoro Goberna Ra-

millo (R. G. 55.484), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Froiz Novoa (Registro General 3.950), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca**

Sargento D. Arcadio Gómez Holgado (R. G. 26.182), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Guijo García (Registro General 29.489), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Paulino García Sánchez (R. G. 21.295), dos trienios de proporcionalidad 6.

Don Victoriano Boyero Hernández (R. G. 12.363), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián Barco Silva (Registro General 11.889), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián García Marcos (Registro General 34.949), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Palos Salvador (R. G. 7.793), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Gómez Sánchez (R. G. 25.337), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián**

Sargento D. Juan Cruz Artola Zalacain (R. G. 37.477), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Ayerbe Zabaleta (Registro General 68.058), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Lacarra Martínez (R. G. 31.231), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gil Arellano (Registro General 18.249), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bartolomé Apecechea Telechea (R. G. 28.382), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Zabala y Bernedo (R. G. 46.127), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Matías Aguirrezábal Larrañaga (R. G. 11.259), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Narzábal y Lasa (Registro General 22.066), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Vidaurré Monreal (R. G. 45.871), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agapito Montalvo Basterra (R. G. 10.320), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Illarramendi Lizaso (R. G. 7.873), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Santander**

Sargento D. Manuel Pérez Quintana (R. G. 29.471), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Cruz González (Registro General 15.361), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Palacios Cueto (Re-

gistro General 11.032), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nemesio Rodríguez Villegas (R. G. 43.267), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia**

Sargento D. Pablo León Uibarri Muñoz (R. G. 39.754), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Martín Martín (35179), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Soria**

Sargento D. Julio Zaragoza Campos (R. G. 65.181), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio Rejas Hernando (R. G. 49.366), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gaudencio García Rupérez (R. G. 2.284), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Segundo Esteban Yagüe (R. G. 16.409), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona**

Sargento D. Juan Fontanel Villanvil (R. G. 10.790), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

**Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel**

Sargento D. Hilario Gómez Gómez (R. G. 53.837), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo**

Sargento D. Arturo Muñoz Jiménez (R. G. 7.223), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Muñoz Campos (R. G. 9.428), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Fraile Moreno (R. G. 36.376), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria**

Sargento D. Félix Pérez Samaniego (R. G. 8.752), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora**

Sargento D. Julio Bartolomé Gómez (R. G. 19.050), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Díez Carrasco (R. G. 40.909), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Gregorio García Gómez (R. G. 29.152), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Casanueva



Sogo (R. G. 33.538), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Pino Calvo (Registro General 8.264), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodrigo Pardal (R. G. 12.215), seis trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Brigada D. Jesús Mellado Luis (Registro General 57.815), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento D. José Hens Ostos (Registro General 33.877), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Laureano Jiménez Herradón (R. G. 41.560), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Abajo Prieto (Registro General 17.844), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Valtuena Esteban (R. G. 35.479), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicolás Bragado Morillo (R. G. 57.250), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pío Esteban Lázaro (Registro General 23.075), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teófilo Esteban Pinto (Registro General 14.366), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Guerrero Ruiz (Registro General 39.329), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

#### **CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Sargento D. Manuel Rivas Agueda (R. G. 54.881), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Almería*

Sargento D. Jesús Rodríguez Hernández (R. G. 59.863), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

#### **CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

##### *Dirección de Mutilados*

Sargento D. Francisco Plana del Pozo (R. G. 54.142), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento D. Jesús Allueva Navarro (R. G. 59.493), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete*

Sargento D. Sebastián López Casas (R. G. 59.495), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento D. José Morcillo Gómez (R. G. 60.548), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Sargento D. Lucio Jiménez Arrogante (R. G. 44.799), fallecido, trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real*

Sargento D. Pedro Morales Cruz (R. G. 56.072), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento D. Augusto Aranda Fernández (R. G. 54.078), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento D. Julián Cabello Hurtado (R. G. 45.777), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Sargento D. Bonifacio Ibáñez de Arriba (R. G. 68.061), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento D. Damián Morales Ramírez (R. G. 59.746), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento D. Delfín Rodríguez López (R. G. 49.576), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento D. Fermín Redondo Hernández (R. G. 60.318), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

#### **DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Brigada D. Luis Casals Aristegui (R. G. 72.319), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla*

Sargento D. Juan Ruiz Sánchez (R. G. 69.861), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 27 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### **13.877**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto - Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

#### **CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Sargento D. Joaquín Ballesteros Silva (R. G. 1.065), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento D. Esteban Corchado Borrera (R. G. 29), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Claudio Reino Hipólito (R. G. 498), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Sargento D. Juan Velasco Garrido (R. G. 14), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento D. Leoncio Abad Tranco (R. G. 83), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento D. Manuel García Morales (R. G. -1), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel García Cortés (Registro General 48), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

**CABALLERO MUTILADO  
PERMANENTE**

*Dirección de Mutilados*

Sargento D. Casto Prior Saucedo (R. G. 2.220), trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

**CABALLEROS MUTILADOS  
PERMANENTES**

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
Madrid*

Sargento D. Jorge Sánchez García (R. G. 265), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Andrés Hernández Vaquero (R. G. 32.325), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel López Moreno (Registro General 36.317), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Holgueras Holgueras (R. G. 68.936), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús González Rodríguez (R. G. 26.111), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano López Serrano (R. G. 65.324), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Rodríguez Sánchez (R. G. 24.951), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Yabar Salinas (Registro General 35.043), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Moreda Feal (Registro General 26.327), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Delgado y Rodríguez (R. G. 61.953), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Lojo García (Registro General 14.555), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
Sevilla*

Sargento D. Manuel Ruiz Sánchez (R. G. 4.158), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Narváez Gómez (Registro General 17.669), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Núñez Avila (Registro General 54.426), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Vázquez Salvat (R. G. 67.702), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando López García (R. G. 26.423), un trienio de proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco García Guerrero (R. G. 55.205), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Román López (Re-

gistro General 67.652), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, (fallecido) D. Manuel García Romero (R. G. 759), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Pedro Tena y Prieto (Registro General 45.636), un trienio de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
Valencia*

Sargento D. Angel Hernández Campos (R. G. 56.437), trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Emilio Mandacén Larrea (R. G. 30.007), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. David Borra Ara (R. G. 733), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
Barcelona*

Sargento D. David Miguel Cros (Registro General 18.513), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Nebrija Vale (Registro General 30.502), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Adolfo Vázquez Iglesias (R. G. 18.531), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Germán Lacasa Monzón (R. G. 32.412), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix - Martín Moreno Avila (R. G. 28.847), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Barrasa Arnaiz (Registro General 29.929), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Ayuso Molina (Registro General 44.176), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Iglesias Anta (Registro General 8.693), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Muñoz Salvador (R. G. 10.743), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Abella y Fernández (R. G. 62.871), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio López Zambrano (R. G. 9.859), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Paisal Paz (Registro General 28.101), cinco trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
Zaragoza*

Sargento D. Lorenzo Lorente Lorente (R. G. 3.841), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Hernández y Muiñiente (R. G. 12.611), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Pérez Lasheras (Registro General 29.218), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Martínez Calavia (R. G. 42.155), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelo García Aranda (R. G. 18.657), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Baleta Sansuan (Registro General 18.570), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Martínez Martínez (R. G. 7.744), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aureliano Bueno González (R. G. 33.753), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Santa - Engracia Cacho (R. G. 30.687), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Catalán Muñoz (Registro General 6.743), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Rubio Donoso (Registro General 32.414), un trienio de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
Burgos*

Sargento D. Rafael Llerena Díez (R. G. 33.241), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Gómez García (Registro General 403), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Araico P a r a m o (R. G. 41.668), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martínez Edreira (Registro General 23.619), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
Valladolid*

Sargento D. José González A r a n a (R. G. 1.483), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Nuño García (Registro General 44.343), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Hernando Salgado (R. G. 49.530), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Esteban García Parro (Registro General 21.727), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arsenio Álvarez González (R. G. 23.992), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Olmedo Álvarez (Registro General 18.678), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Clementino González González (R. G. 32.300), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Fernández Campelo (R. G. 23.574), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de  
La Coruña*

Sargento D. Manuel Paseiro Capelán (R. G. 25.997), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baltasar Rodríguez Carbajal (R. G. 18.630), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Couceiro Seoane (R. G. 32.919), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Tejo Vázquez (Registro General 39.643), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Conde Penas (Registro General 10.726), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Sanda López (Registro General 37.895), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel José Antonio Sánchez López (R. G. 23.243), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Montero Vázquez (R. G. 38.679), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amador Tojeiro y Bermúdez (R. G. 23.753), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Silvestre Barcia Nieto (Registro General 32.333), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Amarelle López (Registro General 18.634), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Viqueira Gómez (R. G. 5.703), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Aren Rivera (R. G. 24.192), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Sargento D. Manuel Pelegrina Puga (R. G. 6.697), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Sargento D. Juan Fullana Riera (R. G. 32.066), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Andréu Truyol (R. G. 26.018), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Sargento D. Vicente Barrera Niebla (R. G. 21.369), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Camilo Navarro Chinea (R. G. 50.768), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gumersindo Luis Dóniz (R. G. 8.173), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Sargento D. Domingo Nieto Olivero (R. G. 38.100), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Avila*

Sargento D. Mariano Rodríguez Almarza (R. G. 50.923), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan José López Hernández (R. G. 42.406), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Rodríguez Muñoz (Registro General 67.852), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eleuterio Cuellar Sánchez (R. G. 38.947), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento D. Sabas Fernández Mejía (R. G. 3.629), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Cordero y Romero (R. G. 12.568), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Morcillo Tarazón (Registro General 46.515), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cruz Caballero Galán (Registro General 55.311), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Sargento D. Nicolás Gómez Peña (R. G. 17.039), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López Barba (Registro General 32.290), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cecilio Sierra-Sesumaga Uriarte (R. G. 12.342), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Undabeitia Undabeitia (R. G. 17.211), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Lazcano Irastorza (R. G. 19.003), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Yáñez Seoane (Registro General 37.630), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fernández Parada (R. G. 18.788), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Llantada Santiesteban (R. G. 30.285), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cándido Castaño Cornejo (R. G. 3.378), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Sargento D. Julio Tinoco Torvisco (R. G. 11.463), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Sargento D. Felipe Casero Martínez (R. G. 754), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel González y Cortijo (R. G. 40.725), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gaudencio Romero Trancón (R. G. 36.456), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Sánchez Correyero (R. G. 30.308), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Andrada Carretero (R. G. 39.356), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Mesonero Trujillo (R. G. 68.796), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Berrocal Pérez (R. G. 56.937), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Sargento D. Francisco Fernández Ramírez (R. G. 44.337), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Heredia Serrano (R. G. 21.269), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Mejías Delgado (Registro General 17.409), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana*

Sargento D. José Pinilla Carasco (R. G. 13.343), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento D. Baltasar Gálvez Cáceres (R. G. 37.861), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Sargento D. Juan Carrascosa García (R. G. 34.267), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Sargento D. Juan Campos Cañado (R. G. 37.807), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel González Rico (Registro General 32.042), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Gallardo García (Registro General 33.181), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gómez Estévez (Registro General 43.608), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Barrero Rodríguez (R. G. 19.843), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Villarán Pichardo (R. G. 28.377), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca*

Sargento D. José Borrueal Tornil (Registro General 12.635), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Gregorio Rivera Carruesco (R. G. 20318), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fidel Torralba Morlañe (R. G. 66.139), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Cuyo Ena (Registro General 69.734), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Sargento D. Virgilio Jorge Cabrera (Registro General 51.563), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Sargento D. Urbano Castrillo Alvarez (R. G. 11.425), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 8 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Tomás Martínez Alvarez (Registro General 7.489), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jenaro Alvarez y Mayo (Registro General 37.746, seis trienios de proporcionalidad 6).

Otro, D. José López Blanco (Registro General 42.780), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agapito Valcárcel García (Registro General 16.483), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Fidel Espiniella González (R. G. 34.842), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fidel Segurado Velasco (Registro General 63.694), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Pérez Alvarez (Registro General 2.444), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño**

Sargento D. Segundo Llach Sáenz (Registro General 7.600), cuatro trienios de proporcionalidad seis.

Otro, D. Esteban Robledo Camareiro (R. G. 6.012), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Santidrián Antofiana (Registro General 63560), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Sargento D. Francisco Feal Bermúdez (R. G. 44.224), trece trienios (siete de proporcionalidad 6; cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Casimiro Montero Fernández (D. G. 4.916), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dositeo María Estráviz Pérez (R. G. 44.264), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabino Iglesias González (Registro General 30.723), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Otero (Registro General 31.317), tres trienios de proporcionalidad seis.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga**

Sargento D. Mariano Prieto Polo (Registro General 3.495), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Martín Cuesta (Registro General 3.417), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Hermoso Rodríguez (Registro General 19.885), tres trienios de proporcionalidad seis.

Otro, D. José Ramos Toledo (Registro General 8.751), dos trienios de proporcionalidad seis.

Otro, D. Juan Cordero Martín (Registro General 2.457), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Conde Borralló (Registro General 12.576 (tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

**Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Sargento D. Angel Domínguez Estévez (R. G. 34588), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Vázquez Fernández (R. G. 63.900), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Santana Castro (Registro General 24.764), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Edelmiro García García (R. G. 8.403), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Luis Blanco (Registro General 45.521), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Machado García (R. G. 50.253), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pérez González (Registro General 37.279), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Barja (Registro General 17.483), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Dobao Fernández (R. G. 9.746), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez García (Registro General 25.432), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Alvarez (R. G. 11.400), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Rivero Fernández (R. G. 33.442), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Fernández Moure (R. G. 8.162), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodríguez Vázquez (R. G. 32.110), tres trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Sargento D. Ramiro Iglesias Fernández (R. G. 3.549), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Santiago Suárez Pedrosa (R. G. 24.103), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José González Alonso (Registro General 29610), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Méndez Díaz (Registro General 15.141), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel César Ordóñez Sánchez (R. G. 49.963), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Servando Fernández Garrido (R. G. 29.530), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hermenegildo García Hidalgo (R. G. 30.920), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Rodríguez de la Llama (R. G. 6.476), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Agustín Bárcena y

González (R. G. 25.072), seis trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia**

Sargento D. Victoriano Marcos Rodríguez (R. G. 19.453), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ezequiel Vega Hez (Registro General 12.015), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lucio Morán Pérez (Registro General 2.912), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Sevilla Montes (R. G. 16.923), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 27 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.878**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA****Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Sargento de Infantería D. Manuel Pérez Pérez (R. G. 3.851), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que se fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Francisco José García García (R. G. 2.162), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de di-

ciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 176), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Benjamín Arias López (Registro General 2.532), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 153), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia*

Sargento de Infantería D. Héctor Díez Espina (R. G. 3.259), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Cecilio Chicote García (Registro General 3.925), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y

efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Juan Abia Martín (Registro General 67.226), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona*

Sargento de Infantería D. Abundio Aristu Orradre (R. G. 9.634), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Félix Elvira Sagasti (Registro General 47.028), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. José Zufia (Pasamar) (Registro General 39.676), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, per-

cibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Máximo Sánchez Currea (R. G. 4.394), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Desiderio Pascual Pereiro (R. G. 24.737), dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Prieto Soalleiro (Registro General 68.686), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Dionisio Arias Castro (Registro General 9.272), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. José Antonio Mariño (Registro General 26.700), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la 5.384/89/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Sargento legionario D. Marcelino Grande Boulosa (R. G. 26.914), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la 5.570/93/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Sargento legionario D. Joaquín Pestaña López (R. G. 3.275), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 7 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Jacinto Antón Bernal (R. G. 985), nueve trienios (tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Sargento de Infantería D. Quirino García Alonso (R. G. 36.836), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Manuel González Ruiz (Registro General 41.189), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia*

Sargento de Infantería D. Florentino Cabrero de Frutos (R. G. 35.532), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de octubre de 1976 (D. O. núm. 238), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Sargento de Infantería D. Domingo Cabero Alonso (R. G. 43.970), nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 29 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 29 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

#### *CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO*

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona*

Sargento de Infantería D. Antonio Cebrián Cebrián (R. G. 61.991), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 17 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa desde la citada fecha.

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

#### *CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO*

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Sargento de Artillería D. José Moreno Nicolás, fallecido (R. G. 44.998), ocho trienios de tropa, con antigüedad de 5 de febrero de 1962 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 5 de febrero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 5 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa,

con antigüedad de 5 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 5 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 5 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Madrid, 27 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 13.879

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de tropa relacionados a continuación con la antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo primero P.A. don Pedro Castejón Polo (R. G. 18.199), once trienios de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado D. Daniel Vecino Campo (R. G. 49.859), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Constantino Angulo Quintanilla (R. G. 22.341), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo D. Gerardo Parga Sánchez (R. G. 11.009), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado D. Avelino Rodríguez González (R. G. 27.732), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado D. José Pérez Boniquito (R. G. 17.254), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado D. Francisco Manzano Jiménez (R. G. 34.032), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Artillero D. Manuel Villar Iorenzo (R. G. 69.788), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Cabo D. José Recio Sánchez (Registro General 63.908), dos trienios de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Soldado D. Francisco Bach Rovira (R. G. 70.107), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado D. Manuel Alonso González (R. G. 12.320), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Reimundo Fernández López (R. G. 46.123), dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado D. Hipólito González de la Iglesia (R. G. 43.227), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado D. Domingo Telechea Ezcurra (R. G. 31.615), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Soldado D. Pedro de la Mata Sanchó (R. G. 2.218), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Soldado D. Angel Moreno Jiménez (R. G. 7.0105), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado D. Cipriano Carrillo Fernández (R. G. 69.746), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Victoriano Recas Juzgado (R. G. 68.900), un trienio de proporcionalidad 4.

#### CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo primero D. Miguel Sánchez Lázaro (R. G. 60.853), doce trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

##### Dirección de Mutilados

Cabo D. Máximo Fernández y Rufo (R. G. 65.296), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado D. Manuel Díaz Redondo (R. G. 65.502), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Santiago Rodríguez Rojas (R. G. 71.417), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Soldado D. Francisco Hernández Fuentes (R. G. 65.815), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado D. Francisco Pons y Gomar (R. G. 63.440), un trienio de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado D. Antonio Ferrer Alonso (R. G. 65.980), seis trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Aibar Martínez (R. G. 69.104), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo D. Manuel Romero Rodríguez (R. G. 62.337), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado D. Luis Pulido Gutiérrez (R. G. 65.973), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero D. Antonio Hernández Jiménez (R. G. 63.944), seis trienios de proporcionalidad 4.

Cabo D. Alejandro González Alcalde (R. G. 63.949), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado D. José Aguilera Arjona (R. G. 65.456), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero G.C. don Eutimio Ruiz Molero (R. G. 64.527), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Policia armada D. Bonifacio Jarque Alvarez (R. G. 63.014), ocho trienios de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado D. Pablo Vergara Villafraña (R. G. 41.491), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo D. Eusebio Duce Callejero (Registro General 64.498), cinco trienios de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado D. Isafas García y Tobar (R. G. 51.944), tres trienios de proporcionalidad 4.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo primero D. Herminio Andrade Lorenzo (R. G. 65.033), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Soldado D. Juan Garau Rigo (Registro General 54.932), dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Soldado D. Ruperto Martínez Saorín (R. G. 71.959), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Avila*

Cabo D. Plácido Martín Jiménez (R. G. 66.923), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Cabo D. José Murillo Sánchez (Registro General 64.970), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Cabo D. Carlos Díaz Ibáñez (Registro General 66.630), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Soldado D. Manuel Díaz Díaz (Registro General 71.376), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real*

Soldado D. Félix Alcaide y Cabrera (R. G. 70.201), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Soldado D. Francisco Repullo Mayado (R. G. 69.244), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén*

Soldado D. Hdefonso García Díaz (R. G. 65.758), un trienio de proporcionalidad cuatro.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Soldado D. Fernando Zorzano Martínez (R. G. 60.504), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eugenio Barrios Herrero (R. G. 53.363), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rivas Rueda (Registro General 61.877), tres trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Soldado D. Salvador López Arias

(R. G. 70.103), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Pérez y González (R. G. 48.734), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Cabo primero D. José Ortega Sencianes (R. G. 64.484), cinco trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Soldado D. Juan Aloántara Sabater (R. G. 52.010), tres trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Cabo D. Secundino Fernández Bayón (R. G. 8.395), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Cabo D. Manuel Menéndez Menéndez (R. G. 60.056), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado D. Daniel Martín Garrido (R. G. 66.769), dos trienios de proporcionalidad 4.

Paisano D. Pedro Alvarez Barro (R. G. 67.940), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia*

Cabo D. Alberto Rodríguez Ruiz (R. G. 16.966), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Cabo D. Agustín Valverde Castro (R. G. 68.376), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado D. Alvaro Castiñeira y Castiñeira (R. G. 4.956), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Soldado D. Amonso Bárcena Bolaño (R. G. 61.540), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo D. Víctor Gómez Pando (Registro General 67.630), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado D. Alejo Villota Izaguirre (R. G. 61.213), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique Ubieta Fatas (Registro General 68.082), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Felipe Gutiérrez Lamadrid (R. G. 40.849), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Seoane Peláez (R. G. 26.348), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Cabo D. Sebastián Juárez Blanco (R. G. 60.098), tres trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Soldado D. Florencio Rollón de Castro (R. G. 72.683), un trienio de proporcionalidad 4.

## SECCION INUTILIZADOS PARA EL SERVICIO

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Cabo D. Francisco Esteban Bayen (R. G. 69.890), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Soldado D. José Laborda Somoano (R. G. 69.388), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Soldado D. Ramón Bua Suárez (R. G. 70.909), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 27 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Ingresos****13.880**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la intervención delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 ó 22 de dicha ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballeros mutilados absoluto, permanente, inutilizado por razón de servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en



la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Capitán de Oficinas Militares, en situación de retirado D. José Galván Alonso (R.G. 46.738) a la de Madrid en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por orden de 18 de diciembre de 1974 (D.O. núm. 289). Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Comandante honorario (capitán de Intendencia) en situación de retirado D. Gabriel Romero Criado (R.G. 67.798) a la de Málaga en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por orden de 23 de diciembre de 1975 (D.O. número 291). Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.881**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los suboficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de

Haberes que se detallan; desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señala sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Maestro armero del (G.A.S.E.), en situación de retirado, D. Fausto González Estrella (R.G. 51198) a la de Ceuta en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 7 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 209). Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Brigada de la Guardia Civil en situación de retirado D. Cirilo Vela

Aguarón (R.G. 76350) a la de Zaragoza en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por orden de 23 de marzo de 1969 (D.O. núm. 70). Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.882**

La Orden de 23 de junio de 1978 (D. O. núm. 153) por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros al cabo de Artillería (hoy sargento) don Eladio Blázquez Fernández (Registro General 8.229), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Eladio Vázquez Fernández.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.883**

La Orden de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 150), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros al legionario (hoy sargento) D. Ovidio Fondo Mourillo (R.G. 47328), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Ovidio Fondo Mourin.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.884**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos ó disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de

las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo núm. 49, en relación con el artículo núm. 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 702/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 21), o en la de Disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo núm. 135 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 31 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 173).

#### CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

«Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo número 32 de la Ley General de Recompensas».

Cabo de Infantería D. Sebastián Ordóñez Ordóñez (R. G. 35.523) a la de Valencia en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Ferro Tojo (Registro General 49.614), a la de La Coruña en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ruperto Díaz Rodríguez (Registro General 52.980), a la de Las Palmas de Gran Canaria en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo Legionario D. José Sanjuan Badalona (R. G. 37.262) a la de Zaragoza en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por

ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Benito Olivarez Lecua (R. G. 6.429), a la de Zaragoza en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro D. Andrés Fernández Fraga (R. G. 52.868) a la de La Coruña en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia Civil, en situación de retirado D. Juan Fernández Pereira (Registro General 50.049), a la de La Coruña en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 29 de julio de 1969 (D. O. núm. 170). Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo núm. 113 del citado Reglamento).

Soldado de Infantería D. Agustín Teruelo de Luis (R. G. 42.118) a la de León en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. Jaime Varela Alvarez (R. G. 69.467) a la de Orense en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo núm. 31 de la Ley General de Recompensas).

Soldado de Infantería D. Avelino Murias Fernández (R. G. 72.145) a la de Lugo en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Francisco Gutiérrez Vi-

lalba (R. G. 70.939) a la de Málaga en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro D. Antonio del Pozo Gómez (R. G. 55.623) a la de Segovia en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Emilio Fernández Alvarez (R. G. 29.407) a la de Orense en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### CLASIFICADO COMO INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO

(2.ª categoría)

(Comprendido en el artículo núm. 25 de la Ley 5/1976).

Soldado de Infantería D. Amador Caneiro Antúnez (R. G. 66.131), a la de San Sebastián en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### 13.885

La O. C. 6579/93/79, por la que se concedió al ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio entre otros al cabo de Infantería D. Sebastián García Romero (R. G. 30.593), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que la clasificación que le corresponde es la de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de agosto de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza disfrutando además previa fiscalización por la Intervención delegada del cuarenta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.886**

La O. C. 6284/1979, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, entre otros, al Soldado de Infantería D. Manuel Fernández Landín (R. G. 36.752), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificadas en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su empleo el de Cabo de Infantería.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.887**

La orden de 9 de julio de 1978 (D. O. núm. 155), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio entre otros al Soldado de Automovilismo D. Félix Sánchez Alayete (R. G. 18.626), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, queda rectificadas en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Félix Sánchez Alayeto.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.888**

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio dependiente de la Dirección de Mutilados al personal relacionado a continuación como comprendido en el artículo núm. 29 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica, causando baja en el Cuerpo de procedencia.

Guardia Civil D. Juan Manuel Lesta Iglesias (R. G. 73.850), con destino en el 61.º Tercio de la Guardia Civil, (La Coruña) a la de La Coruña. Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Policia Nacional D. José Martínez Gordo (R. G. 73.188), con destino en la 3.ª Compañía de la 41.ª Bandera (Barcelona) a la de Barcelona. Percibirá sus devengos el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

**13.889**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de

Guerra por la Patria como Caballero Mutilado Útil en Acto de Servicio con 45 puntos de Mutilación el Comandante de Infantería D. Manuel Barros Campos (R. G. 73.803), en situación de Disponible Forzoso en Santa Cruz de Tenerife, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza. Se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada el dieciocho por ciento de pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiéndola percibir desde el día 1 de enero de 1979 por la Unidad, Grupo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se encuentra comprendido en el Artículo núm. 22 en relación con el Artículo núm. 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91) y Artículo núm. 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.890**

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, al personal de tropa licenciado relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención la pensión de mutilación del sueldo de sargento incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibirla desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos núm. 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (Diario Oficial núm. 91), y artículos 29 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (Diario Oficial núm. 176).

### CLASIFICADOS COMO CABILLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

Soldado de Infantería D. Manuel Tabeayo Gréla (R. G. 73.591), adscri-

to a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro D. José Ortiz de Galisteo Caballero (R. G. 73.572), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, con 27 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro D. Ramón Abades Fernández (R. G. 7097), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 35 puntos de Mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Ingenieros D. Pedro Jurio Gil (R. G. 73.873), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Ascensos

La Orden 13.207/210/79, relativa al capitán de Fragata D. Fernando de Haro Moreno, se rectifica en el sentido de que la fecha de la misma es la de 10 de septiembre de 1979.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

### Bajas

**13.891**

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los Oficiales relacionados a continuación.

Capitán de Complemento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. Juan Antonio Saraza Ayustante (Registro General 24.038) el día 1 de septiembre de 1979 en Córdoba.

Teniente Honorario (Sargento 1.º de Infantería) D. José Poveda Rodríguez (R. G. 73.059) el día 24 de agosto de 1979 en Melilla (Málaga). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**13.892**

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Manuel San José Alonso (R. G. 57.498), el día 14 de agosto de 1979, en Madrid.

Otro, D. José Álvarez López (Registro General 20.702), el día 28 de agosto de 1979, en Orgiva (Granada).

Otro, D. Fidel-Francisco Moreno Gallardo (R. G. 49.207), el día 22 de agosto de 1979, en Cazalegas (Toledo).

Otro, D. Francisco Cruz Franco (Registro General 8.084), el día 22 de agosto de 1979, en Bóveda-Begonte (Lugo). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Sargento primero de la Policía Nacional D. Antonio Loren Ubide (Registro General 4.442), el día 12 de agosto de 1979, en Paniza (Zaragoza).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

**13.893**

Según comunica la Dirección de Mutilados ha fallecido el día 24 de marzo de 1979, en Madrid, el soldado de Ingenieros caballero mutilado permanente en acto de servicio don Manuel Castelao Bernárdez (Registro General 6.377).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

**Pensión de mutilación**

**13.894**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de Mutilación que a cada uno se señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, relacionados a continuación, a percibirla desde la fecha que se indica a cada uno, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Sargento de Infantería D. José Romero Fernández (R. G. 58.435), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 75 puntos de Mutilación el cuarenta por ciento de pensión de Mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Antonio Gavira Castillo

(R. G. 30.029), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 80 puntos de Mutilación el cuarenta por ciento de pensión de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de Marina D. Juan Manuel Fuentes Badillo (R. G. 151), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 80 puntos de Mutilación el cuarenta por ciento de pensión de Mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

**13.895**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con el coeficiente de Mutilación de 75 puntos, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede el treinta y seis por ciento de pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento al sargento de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Manuel Prieto Gómez (R. G. 37.238), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, debiendo percibirla desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la citada fecha.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

**13.896**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), se concede el dieciocho por ciento de pensión de Mutilación del sueldo de sargento al soldado de Artillería, ex-caballero mutilado útil en acto de servicio don Francisco Gómez García (Registro General 58.500), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada a los solos efectos de trámites relacionados con su pensión de Mutilación, con 45 puntos de Mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

**13.897**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado útil de guerra por la Patria con 20 puntos de Mutilación el

soldado de Infantería, en situación de licencia D. José López Vázquez (Registro General 41.244), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el diez por ciento de pensión de Mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento debiendo percibirla desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por cualquier otra pensión de Mutilación desde la indicada fecha. Se encuentra comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**



**Cruz a la constancia**

**13.898**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la número 142/61 de 23 de diciembre (D. O. núm. 258), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES**

*A partir de 1 de abril de 1979*

Sargento D. Victoriano García Martín (73.347.718), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 19 de marzo de 1979.

*A partir de 1 de junio de 1979*

Sargento D. Adolfo Sánchez Bernal (7.631.344), del 62 Tercio, Salamanca, con la antigüedad de 20 de mayo de 1979.

*A partir de 1 de julio de 1979*

Sargento D. Policarpo Collado Hernández (6.469.583), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 22 de mayo de 1978.

Otro, D. Pedro Radríguez Morales (6.074.917), del 14, Toledo, con la de 19 de junio de 1979.

Otro, D. Sebastián Saeta Cañas (26.128.795), del 23, Córdoba, con la de 6 de junio de 1979.

Otro, D. Antonio Mellado Castro (30.719.488), del 26, Granada, con la de 15 de junio de 1979.

Otro, D. Pedro Arteaga Domínguez (28.228.817), del 32, Murcia, con la de 25 de junio de 1979.

Otro, D. Angel Martínez Navarro (17.412.015), del 43, Zaragoza, con la de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Ricardo Novoa Rúa (41.323.934), del 63, Pontevedra, con la de 20 de junio de 1979.

*A partir de 1 de agosto de 1979.*

Sargento D. Julián Pulido Pecharroman (3.320.606), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 17 de julio de 1979.

Otro, D. Nicolas Canales Gómez (6.453.203), de la Agrupación de Destinos, con la de 21 de julio de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 Y 4.740 PESETAS ANUALES.

*A partir de 1 de julio de 1979.*

Sargento D. Esteban Marfil Navarta (23.115.879), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 1 de mayo de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES.

*A partir de 1 de mayo de 1979.*

Sargento primero D. Francisco López Nevado (23.126.070), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 6 de abril de 1979.

*A partir de 1 de junio de 1979.*

Sargento D. Santiago Gamero Ortega (29.306.297), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 1 de junio de 1979.

*A partir de 1 de julio de 1979.*

Sargento primero D. Antonio Pérez Pérez (27.092.441), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 30 de junio de 1979.

Otro, D. Constantino Sarmiento Feijoo (11.014.462), del 63, Pontevedra, con la antigüedad de 12 de julio de 1977.

Sargento D. Pedro Ramos Hitos (27.778.449), del 11, Madrid, con la de 1 de julio de 1979.

*A partir de 1 de agosto de 1979.*

Sargento primero D. Isidro Anguita Velasco (23.400.971), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 9 de julio de 1979.

AUMENTO PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES.

*A partir de 1 de junio de 1979.*

Sargento primero D. José Raja Caruana (22.330.776), del 32 Tercio, Murcia, con la antigüedad de 15 de mayo de 1979.

*A partir de 1 de julio de 1979.*

Brigada D. Severino Dafonte Ríos (11.291.490), del 64 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 28 de junio de 1979.

Sargento primero D. José Sánchez Mirón (39.262.485), del 22, Badajoz, con la de 1 de julio de 1979.

Sargento D. Leopoldo González García (40.417.653), del 52, Pamplona, con la de 18 de junio de 1979.

Madrid, 27 de julio de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Vicente Carpio Revert, brigada de Infantería.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto - Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Vicente Carpio Revert, brigada de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 28-2-46 (D. O. núm. 58), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada músico*

*de Carabineros D. Pablo Traba Ricote.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto - Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O.M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pablo Traba Ricote, brigada músico de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de subteniente músico y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de octubre de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 6).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Andrés Aznar Sansaloni.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto - Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Andrés Aznar Sansaloni, brigada de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de enero de 1950, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Carabineros D. José Asensio Cortijos.*

En virtud de expediente incoado al

efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Carabineros D. José Asensio Cortijos sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Carlota Cervantes Guevara.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 2 de junio de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, en 3 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Pedro Eugenio Campos Muñoz.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de la Guardia Civil D. Pedro Eugenio Campos Muñoz sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Concepción González Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 27 de abril de 1977, hasta la fecha de su fallecimiento, en 13 de julio de 1977, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de 6 y siete de 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Manuel López Guzmán.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel López Guzmán, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de abril de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de mayo de 1977 (D. O. núm. 125), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/78, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Alejandro Cuadrado García.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Alejandro Cuadrado García, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de enero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Valentín Carrasco Romero.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Valentín Carrasco Romero, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situa-

ción de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de noviembre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Rogelio Castilla Alcalde.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Rogelio Castilla Alcalde, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de agosto de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 130), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/78, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. José Cruz Puerta.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron

parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Cruz Puerta, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de enero de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Ingenieros D. Andrés Cuesta Zamora.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Andrés Cuesta Zamora, sargento de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1935, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Infantería D. Gabriel Coll Moll.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situa-

ción de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Gabriel Coll Moll, sargento de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de junio de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1945 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Carabineros D. Lucas García Jiménez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B.O.E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B.O.E.» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Lucas García Jiménez, sargento de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de septiembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de febrero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 39) la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 13 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, trece trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Eugenio Iglesias Ginteno.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

de marzo («B.O.E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B.O.E.» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Eugenio Iglesias Ginteno, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de «Retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de enero de 1935, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, doce trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Carabineros D. Francisco Tenorio Lao.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («B.O.E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B.O.E.» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Francisco Tenorio Lao, sargento de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de mayo de 1944, habiendo perfeccionado 10 trienios (3 de proporcionalidad 4, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Juan Martínez Almazo.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situa-

ción de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Juan Martínez Almazo, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de noviembre de 1951, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 267), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Alfredo Lozano Arias de Castro.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Alfredo Lozano Arias de Castro, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de agosto de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151),

por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ORDEN de 5 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Carabineros D. José Herrero Pascual.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Herrero Pascual, sargento de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de mayo de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado ocho trienios (dos de proporcionalidad 4 y seis de proporcionalidad 6).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. Manuel Valencia Cabrera**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B.O.E.» núm. 56), y

O. M. de 13 de abril siguiente («B.O.E.» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Valencia Cabrera, cabo de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de febrero de 1956, habiendo perfeccionado 14 trienios (4 de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Carabineros D. Julián Castañón Rodríguez.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B.O.E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B.O.E.» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Julián Castañón Rodríguez, cabo de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado, catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**SANATORIO MILITAR GENERALISIMO**  
Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación compra diaria, mes de noviembre próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio hasta las doce horas del día 10 de octubre del año en curso.

El Pliego de Bases y relación de víveres pueden examinarse todos los

días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 19 de septiembre 1979.

Número 373.

P. 1-4.

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
GOMEZ-ULLA

Se admiten ofertas hasta las diez

horas del día 10 de octubre para compra de víveres frescos, segunda decena de noviembre de 1979.

El Pliego de Bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables en la Administración de este Hospital de nueve a trece horas.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

Número 374.

P. 1-4.